

# REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

DIRECTOR:  
ROBERTO GOMEZ ROBELO



REVISTA

DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA  
E HISTORIA DE HONDURAS  
(ORGANO OFICIAL)

Fundada el 4 de noviembre de 1926

Director de la Revista de la Soc.:  
DR. ROBERTO GOMEZ ROBELO

Junta Directiva 1959-1960

Presidente:  
PROF. DR. JESUS AGUILAR PAZ  
Vicepresidente:

LIC. JUAN VALLADARES R.

Vocal 1º, con funciones  
de Bibliotecario:

PROF. MARTIN ALVARADO R.  
Vocal 2º con funciones de Fiscal:  
Profesor Licenciado

RAFAEL MANZANARES

Tesorero (reelecto):  
Profesor Ingeniero

FEDERICO GONZALEZ C.

Secretario (reelecto):

Profesor Licenciado

EUFEMIANO CLAROS

Prosecretario:  
Profesor

FRANCISCO LAGOS h.,

Junta Directiva 1960-1961

Presidente:  
DR. ROBERTO GOMEZ ROBELO  
Vicepresidente:

ING. FEDERICO GONZALEZ C.

Vocal 1º con funciones  
de Bibliotecario:

DR. JOSE REINA VALENZUELA

Vocal 2º con funciones de Fiscal:

PROF. JOSE V. VASQUEZ

Tesorero:

DR. LUIS LANDA

Secretario:

LIC. EUFEMIANO CLAROS

Prosecretario:

PROFA. Mª TRINIDAD DEL CID

SOCIOS FUNDADORES

- Dr. Esteban Guardiola †
- „ Félix Salgado †
- „ Luis Landa
- Dr. Rómulo E. Durón †
- Prof. Miguel Morazán †
- „ Abraham Gúnera
- Dr. Jesús Aguilar Paz
- Prof. Pedro Rivas †
- „ Gustavo A. Castañeda S. †
- Dr. Rafael Heliodoro Valle †
- Prof. Ulises Meza Cálix †
- Br. Salvador Turcios R.
- Don Augusto C. Coello †

SECCION EDITORIAL

EDITORIAL	Página
Derechos Territoriales de Honduras, por la Dirección	1

SECCION HISTORICO—  
GEOGRAFICA

Frontera entre Honduras y El Salvador, por el Ing. Félix Canales Salazar.....	3
Mutilación del Territorio Hondureño, por el Ing. Félix Canales Salazar . . . .	31

SECCION GEOGRAFICA

Las Islas del Cisne, por el Dr. Jesús Aguilar Paz	35
Excursión a Olancho, por la Dirección . . . . .	40
Esbozo del Depto. de Gracias a Dios, por el Dr. Luis Landa .....	42
Mapa del Depto. de Gracias a Dios . . . . .	43

SECCION ANTROPOLOGICA

Antropología. Monografía del Depto. de Olancho, por el Dr. Roberto Gómez Robelo	49
---	----

IMP. "LA REPUBLICA" TEL. 20-97

SOCIOS ACTIVOS

- Dr. Luis Landa
- Br. Salvador Turcios R.
- Dr. Jesús Aguilar Paz
- Prof. Ulises Meza Cálix
- Dr. Miguel A. Alvarado h.
- Srita. María Antonia Echeverría
- Profa. María Luisa Herradora A.
- Dr. Roberto Gómez Robelo
- Profa. María Trinidad del Cid
- Dr. Ernesto Alvarado García
- Ing. Francisco J. Mejía
- Prof. Víctor Cáceres Lara
- „ Bernardo Galindo y G.
- „ Martín Alvarado R.
- Prof. Agustín Alonzo
- Dr. Juan B. Valladares R.
- „ Jesús Núñez Chinchilla
- Lic. Guillermo Mayes h.
- Prof. Fernando Figueroa
- Dr. José Reina Valenzuela
- Don José V. Vásquez
- Lic. Rafael Manzanares A.
- Prof. Luis Amílcar Raudales

SOCIOS ACTIVOS FALLECIDOS

- Dr. Manuel G. Zúñiga

# REVISTA

## DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

Director: Dr. ROBERTO GOMEZ ROBELO  
Jefe de Redacción: Dr. Jesús Aguilar Paz  
Redactores: Lic. Guillermo Mayes H.  
Lic. Ernesto Alvarado García  
Administradora: Profesora María Trinidad Del Cid

Tomo XXXX | Tegucigalpa, D. C., Julio, Agosto y Septiembre, 1960 | Números XV XVI y XVII

### EDITORIAL

## DERECHOS TERRITORIALES DE HONDURAS

*La Constitución de la República de Honduras, decretada y sancionada por la Asamblea Nacional el año mil novecientos cincuenta y siete (1957), dice en su Art. 6º. "El Territorio de Honduras está comprendido entre los Océanos Atlántico y Pacífico y las Repúblicas de Guatemala, el Salvador y Nicaragua. Son sus límites con la Repca. de Guatemala los establecidos por la sentencia arbitral emitida en Washington, EE. UU. de América, el veintitrés de enero de mil novecientos treinta y tres, con la República de Nicaragua los establecidos por la Comisión Mixta de Límites hondureño nicaragüense en los años de mil novecientos y mil novecientos uno, según descripción de la primera sección de la línea divisoria que figura en el acta segunda de doce de junio de mil novecientos y en las posteriores, hasta el Portillo de Teotecacinte y de este lugar al Océano Atlántico,, conforme al Laudo Arbitral pronunciado por Su Magestad el Rey de España, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos séis. Con la República de El Salvador documentos en que apoya su derecho, sometiéndose los tratados respectivos la línea se determinará por arreglo directo o por arbitraje, con vista de los a la ratificación del Poder Legislativo. PERTENECEN A HONDURAS: 1º—Los territorios situados en tierra firme, dentro de sus límites territoriales y las Islas y Cayos en el Golfo de Fonseca, cuyos derechos están respaldados con títulos expedidos durante el Régimen Colonial Español. 2º—Las Islas de la Bahía, las Islas del Cisne, (Swan Islands), Santillana o Santanilla, Viciosas, Misteriosas, y los Cayos Gorda, Vivorritos, Cajones, Becerro, Cocorocuma, Caratasca, Falso, Gracias a Dios, Los Bajos, Picholnes, Palo de Campeche y los demás SITUADOS EN EL ATLANTICO QUE HISTORICA Y JURIDICAMENTE LE PERTENECEN*

*Derechos Reservados*

*Se subraya la última sección porque aún hay otros cayos como los de Roncador que no figuran en la Constitución Política de 1957 y si en publicaciones de otros países que como los Estados Unidos de Norte América pretenden su soberanía y las hacen figurar en sus publicaciones oficiales con las Islas del Cisne ya apuntadas. El Gobierno de Honduras por medio de notas oficiales ha presentado ya la protesta correspondiente ante las Instituciones Internacionales que como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Corte de La Haya, están en este momento deliberando sobre nuestros legítimos derechos con la seguridad, que el Derecho del Arbitraje triunfará a favor de los justos reclamos de Nuestra Patria.*

*En lo referente a nuestra frontera con la República de El Salvador ya se dijo más arriba que se arreglará por Tratados Directos o Arbitraje con vista de los documentos en que apoya sus derechos y serán ratificados los referidos tratados por el Poder Legislativo. Hemos creído que el estudio más completo de nuestra línea fronteriza con el Salvador es el que ha publicado el Ing. Félix Canales Salazar en una serie de artículos, que hoy reproducimos en este número de la Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, con el debido permiso de este esclarecido patriota hondureño, que ha dedicado muchos años de su vida al estudio de los problemas territoriales de Honduras.*

LA DIRECCION

## **NUEVAS OFICINAS**



**EL BANCO DE HONDURAS, con el Objeto de Ampliar sus Servicios a otras Zonas Comerciales de la Ciudad, ha Abierto dos Oficinas más, una en el Edificio del Cine Presidente, en la Avenida Gutenberg, y otra en la Avenida Centenario, de Comayagüela, en las Cuales se Atenderán con Esmero y Rapidez, toda Clase de Operaciones Bancarias.**

**BANCO DE HONDURAS**  
**DECANO DE LOS BANCOS DEL PAIS**

# Frontera Entre Honduras y El Salvador

Estudio dedicado a 222.000 alumnos de las Escuelas Primarias, Secundarias y Universitarias de Honduras.

Por el Ing.

**FELIX CANALES SALAZAR**

## LECCION I.—Ensenada de Conchagua

Para explicar a 2.000.000 de hondureños, el Patriótico Problema de la Frontera Internacional entre Honduras y El Salvador, con la finalidad de inculcar sentimientos de patriotismo, de **AMOR a la PATRIA**, a 222.000 alumnos de las Escuelas Primarias, Secundarias y Universitarias de la República, he formulado un breve Estudio, dividido en **DIEZ** lecciones, en orden **CRONOLOGICO**, en lenguaje sencillo, apropiado a la mentalidad de la actual generación de jóvenes hondureños, de uno y otro sexo, de 10 a 21 años, dándoles a conocer, **sin reservas mentales**, los nombres de los **"PARAJES NATURALES"** Principales, **INAMOVIBLES**, seleccionados por los Gobernadores de los Reyes de España para **DEMARCAR** los **Límites** de las **PROVINCIAS** de Honduras y El Salvador, durante 300 años, hasta que obtuvieron su Independencia de España el 15 de Septiembre de 1821.

En la **DEMARCACION** de Fronteras Internacionales, debido a la imprecisión de los procedimientos **ANTIGUOS**, practicados por los Jueces de Medidas **empíricos**, usando Cuerdas de Fibra de Mezcal para medir las distancias y el **SOL** como Instrumento para medir los Rumbos; resulta que los Rumbos y las Distancias calculadas por los Jueces de Medidas Españoles hace 300 años, ocupan lugares Secundarios y Terciarios, correspondiendo el **PRIMER** lugar a los **"PARAJES NATURALES, inamovibles"**, uniéndolos con el **Rumbo Astronómico** y con la **Distancia Horizontal** que matemáticamente resulten al practicar la Demarcación.

Por las razones expuestas, mencionaré, en primer lugar, la **"Ensenada de Conchagua"** porque es, según las Cartas Fundamentales de Honduras y El Salvador, el **ORIGEN** de la Frontera **ACUATICA** de ambos Estados, como **PROVINCIAS** primero y como **REPUBLICAS** independientes después, en el Golfo de Fonseca.

**Límites de El Salvador en 1824.**—Fue El Salvador el primer Estado que hizo su **"Declaración de Soberanía Territorial o Reconocimiento expreso del Uti Possidetis Jure de 1821"**, consistente en que el Territorio que **POSELA** como Provincia debe **POSEER** como República independiente, cuando en su primera Constitución Política del 12 de Junio de 1824, fijó los **LIMITES** de su Territorio, así:

# *Procesamiento Técnico Digital*

## *FDH-DEGT-UNAH*

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

“Artículo 4º—El Territorio del Estado se compone de los que antes comprendían la Intendencia de San Salvador y la Alcaldía Mayor de Sonsonate. Tiene por **LIMITES**”:

“Al Oeste, el Río de Paz.

Al Este, la **ENSENADA** de **CONCHAGUA**.

Al Norte, la **PROVINCIA** de **HONDURAS**.

Al Sur, el Mar Pacífico”.

Las Constituciones Políticas de El Salvador de 1824, de 1841, de 1864, de 1871, de 1872, de 1880, de 1883, de 1886 y aun la de 1950, confirman que el Territorio de El Salvador, es el mismo de la Intendencia de El Salvador, y de la Alcaldía Mayor de Sonsonate; es decir, que es **irreducible**”.

**Límites de Honduras en 1825.**—El Estado de Honduras, en sus **ONCE** Constituciones Políticas de 1825, de 1839, de 1848, de 1865, de 1873, de 1880, de 1894, de 1904, de 1924, de 1936 y de 1957, no ha **MODIFICADO** su “Declaración Original de Soberanía Territorial del **Uti Possidetis Jure de 1821**”, consistente en que el Territorio que **POSEIA** como **PROVINCIA** de España, debe **POSEER** siempre como República Independiente. Honduras en su Constitución de 1825, declaró:

“Artículo 4º—**Su territorio comprende todo el que corresponde y ha correspondido SIEMPRE al Obispado de Honduras**”.

En su segunda Constitución de 1839, confirmó sus **LIMITES** territoriales, diciendo:

“Artículo 4º—**El Estado de Honduras comprende todo el territorio que en tiempo del Gobierno Español, se ha conocido con el nombre de PROVINCIA de Honduras, circunscripto por los LIMITES siguientes:**

“Al Oeste, por el Estado de Guatemala.

Al Este, por el Estado de Nicaragua.

Al Norte, por el Océano Atlántico.

Al Sur, por El Salvador y la **ENSENADA** de **CONCHAGUA** en el Pacífico”.

**Ensenada de Conchagua.**—**De Sur a Norte**, prácticamente, es un Canal ancho, profundo y navegable que se **PROLONGA** en el Golfo de Fonseca hasta enfrente de la desembocadura del Río Goascorán. **De Norte a Sur**, prácticamente, es una **PROLONGACION** del **CAUCE** antiguo y profundo, por donde posiblemente desaguó, en remoto tiempo, el Río Goascorán hasta el Océano Pacífico. También se le llama **BAHIA** de la **UNION**, debido a que aquella **ENSENADA** sirve de **UNION** a las **AGUAS** Territoriales de Honduras y El Salvador, en el Golfo de Fonseca.

**Islas del Golfo de Fonseca.**—Honduras y El Salvador, en sus respectivas **CARTAS FUNDAMENTALES** de **ORGANIZACION** de sus Estados, después de la Independencia de España en 1821, declararon que la **EN-**

SENADA de CONCHAGUA es el "LIMITE ACUATICO" entre sus respectivos Territorios.

En consecuencia, no es necesario hacer grandes esfuerzos mentales para comprender que las Islas del Golfo de Fonseca. —exceptuando a la Isla de Conchagüita—, CONSTITUCIONALMENTE están comprendidas en AGUAS Territoriales de Honduras.

### **LECCION II.—Frontera de las Provincias**

La Frontera entre las PROVINCIAS de Honduras y El Salvador, durante el Gobierno Español, estuvo DEMARCADA materialmente en el terreno por "PARAJES NATURALES" seleccionados, de común acuerdo, por los numerosos Gobernadores Españoles, en una y otra PROVINCIA, tales como la **Ensenada de Conchagua** o **BAHIA de la UNION**; como los Ríos **Goascorán, Sauce, Torola y Lempa**; Confluencias de Ríos como la del Río **Lempa y Sumpul**; **PEÑONES** como el de **CAYAGUANCA** y **PEÑA BLANCA**; y **CERROS** como **El Cerro Brujo**.

Los audaces Gobernadores Españoles no DEMARCARON los LIMITES de las PROVINCIAS de Honduras y El Salvador a través de MONTAÑAS desconocidas, despobladas e inexploradas como lo es la MONTAÑA de **NAGUATERIQUE**, en Honduras. Los Monarcas Españoles, en la mayoría de los casos, dieron preferencia a las Fronteras ACUATICAS en vez de las Fronteras TERRESTRES.

**Ejemplo.**—La PROVINCIA de El Salvador, desde la Epoca Colonial, ha tenido y tiene Fronteras ACUATICAS, así:

Al OESTE, el Río de **PAZ** y el **Lago de GUIJA**.

Al NORTE, los RIOS **SAUCE, TOROLA, LEMPA** y **SUMPUL**; y **Quebradas de Pacayas, Gualcho y Pomola**.

Al SUR, el **OCEANO Pacífico**.

Al ESTE, el Río **Goascorán** y la "**ENSENADA DE CONCHAGUA**", que es una **PROLONGACION** del CAUCE del Río **GOASCORAN**, en el **OCEANO Pacífico**.

**PARAJES NATURALES.**—Para fijar ideas en la "INICIACION" del ESTUDIO de la "CONTROVERSIA" fronteriza entre Honduras y El Salvador, mencionaré los nombres de los principales "PARAJES NATURALES" que DEMARCARON la FRONTERA entre ambas PROVINCIAS; ya que tales "LUGARES" son INAMOVIBLES y no han podido ser destruidos por la mano del hombre ni por la acción "destructora" del tiempo; con el objeto de INVESTIGAR cuántas y cuáles son las CAUSAS por las que Honduras ha abandonado su POSESION, ya que el **Derecho de DOMINIO** nunca se abandona ni se pierde.

Tales **PARAJES NATURALES** inamovibles son **NUMEROSOS**; pero los **PRINCIPALES** son los siguientes:

- 1.—**ENSENADA DE CONCHAGUA**, en el **GOLFO DE FONSECA**.
- 2.—**RIO GOASCORAN**, desde su desembocadura hasta su confluencia con el Río El Sauce.
- 3.—**RIO EL SAUCE**, desde su confluencia con el Río Goascorán hasta su nacimiento en la parte más cercana a un afluente izquierdo del Río Torola.
- 4.—**RIO TOROLA**, aguas abajo, hasta su Confluencia con el Río Lempa.
- 5.—**RIO LEMPA**, aguas arriba, hasta su Confluencia con el Río Sumpul.
- 6.—**RIO SUMPUL**, aguas arriba, hasta su Confluencia con la Quebrada Chiquita.
- 7.—**PEÑON DE CAYAGUANCA**.
- 8.—**CONFLUENCIA** de la Quebrada de Pacaya con el Río Lempa.
- 9.—**CONFLUENCIA** del Río Lempa con la Quebrada de Gualcho.
- 10.—**Cumbre del Cerro Zapotal**.
- 11.—**Cumbre del Cerro Piedra Menuda**.
- 12.—**Cumbre del Cerro Tepangüisir**.
- 13.—**Mojón ANTIGUO** del Talquezalar.
- 14.—**PEÑA BLANCA**.
- 15.—**Mojón lineal** de Cabecera de Quebrada de Pomola.
- 16.—**TRIFINO** Antiguo de Cerro Brujo, entre Honduras, El Salvador y Guatemala.

**Río Lempa.**—Los Reyes de España, fueron informados por su Cronista Oficial, Bernal Díaz del Castillo, en su viaje de Honduras a El Salvador, en 1526, que el **RIO LEMPA** era la “**RAYA**” Divisoria entre los pueblos de Honduras y de **CUZCATLAN** (El Salvador), quedando en consecuencia, por ejemplo, el pueblo antiguo de “**Arcatao**” en la **PROVINCIA** de Honduras. Pero los Reyes de España nunca fueron informados por Bernal Díaz del Castillo, por Hernán Cortés o por Don Pedro de Alvarado, ni por los Gobernadores de una y otra Provincia, que el Cerro Ribitá, el Cerro López, **SABANETAS**, el Cerro Ardilla, el Cerro Cucurucho, el Río Pacacio y el pueblo hondureño de “**Arcatao**”, para el **Caso**, fueran “**Parajes Naturales**” reconocidos para demarcar la frontera entre las Provincias de Honduras y El Salvador.

**Río Sauce.**—Este Río fue la “**RAYA**” entre las Provincias de Honduras y El Salvador, durante la Dominación Española, según consta en la información de testigos seguida en San Miguel, El Salvador, por orden del Vicario de la Iglesia de la ciudad de Guatemala, Dr. Antonio Alvarez de la Vega, en el mes de Octubre de 1664.

(Límites de Honduras, Dr. Antonio R. Vallejo, Tomo II, Páginas 29 a 31).

**El Sauce.**—El pueblo antiguo de “El Sauce” perteneció a la Provincia de Honduras durante el Régimen Español y a la República de Honduras después de la Independencia. Así lo declara el Geógrafo Salvadoreño Don Tomás Fídias Jiménez, en su Obra de Texto para las Escuelas Salvadoreñas. Textualmente, dijo:

**“Villa El Sauce.**—Situada en terreno quebrado en la falda del Cerro El Recreo. “Pueblo que perteneció a la VIEJA PROVINCIA de COMAYAGUA”. Obtuvo el título de Villa en 1870. (Nueva Geografía de El Salvador, página 152).

**Soberanía Hondureña.**—Honduras no pretende arrebatar las tierras Ejidales obtenidas por los Salvadoreños en la Zona Fronteriza, en la Provincia de Honduras, durante el Gobierno Español. Pero Honduras sostiene la TESIS de que entre Honduras y El Salvador no existe CONTROVERSIA de Fronteras Internacionales en la Montaña de Naguaterique de Honduras, sino un DESLINDE de tierras Ejidales.

**Es un Problema Agrario que concierne a la Política Interna de Honduras; que no debe ser confundido con el de la Política Internacional que define y defiende, en toda su MAGNITUD, la soberanía de Honduras.**

### LECCION III.—Causas de la controversia

Las causas de la Controversia de Fronteras entre Honduras y El Salvador son desconocidas por la mayoría del pueblo hondureño. Los Gobernantes, sin excepción, procuran ocultarlas en la errónea creencia de que los Problemas de Fronteras deben resolverlos los Gobernantes a espaldas del pueblo hondureño, como está ocurriendo en el “Caso de Sabanas”, en el Departamento de La Paz.

No sucede lo mismo en El Salvador. Allá, los Gobiernos han incorporado a los Programas Oficiales de Enseñanza, la “Descripción de la Frontera con Honduras”, como consta en la página 10 de la Tercera Edición de 1926, de la GEOGRAFIA Ilustrada de El Salvador, de la que es Autor el Ing. Pedro S. Fonseca, ya fallecido. A los Salvadoreños se les enseña en su niñez, en su juventud y en su edad madura, cuál es la “Frontera Irreductible” que necesitan negociar con Honduras, para ensanchar su espacio VITAL. Los Salvadoreños saben que los hondureños sabemos cuál es nuestro Problema fronterizo y que podríamos cooperar con ellos en su solución, a base de un leal, franco y fraternal entendimiento, para convertir en realidad la UNION de ambos Estados Complementarios, para Equilibrar el Fiel de la Balanza Comercial y de la Báscula Económica de nuestros Recursos Naturales. en el Centro de Centro América. Enumeraré tres causas:

**1ª—Tierras Ejidales.**—En Honduras, todos los pueblos tienen tierras Ejidales, especialmente, los pueblos de los Departamentos Fronterizos de Valle, La Paz, Intibucá, LEMPIRA y Ocotepeque.

En El Salvador los pueblos no tienen Ejidos. Las tierras nacionales, en su mayoría, han sido tituladas a favor de 14 Grandes Terratenientes en los 14 Departamentos de la República.

Sin embargo, subrayo el hecho, de que en los Departamentos Fronterizos con Honduras, tales como el de LA UNION, MORAZAN, San Miguel, CABANAS, Chalatenango y Santa Ana, los pueblos ostentan títulos de tierras Ejidales porque las han obtenido, por donación, como ocurre en la Montaña de Naguaterique, en el Departamento de La Paz, en Honduras.

**2ª—Montaña de Naguaterique.**—El Gobierno Español, por medio de la Capitanía de Guatemala, donó en 1760 al pueblo de Santa Elena o Jo-coara, en la PROVINCIA de Honduras, "DOS Caballerías y parte de OTRA", en la Montaña de Naguaterique, porque Jurídicamente, Históricamente, Geográficamente y Cartográficamente, la Montaña de Naguaterique está TOTALMENTE comprendida en la Jurisdicción Civil de Honduras.

**3ª—Ejidos Salvadoreños.**—Los pueblos Salvadoreños de Arambala y Perquin solicitaron a la Capitanía General de Guatemala, en 1769, la donación de tierras Ejidales en la Montaña de Naguaterique de Honduras, en la creencia de que la expresada Montaña estaba en aquel año comprendida en la Jurisdicción Civil del Departamento de San Miguel. Tal creencia equivocada originó formal protesta de los hondureños de Santa Elena o Jo-coara ante el Juez Español que practicó la medida en 1769. Esta equivocación cometida hace 200 años es muy explicable. Lo inexplicable es que se siga cometiendo tal error 200 años después.

**Informe Oficial.**—La creencia errónea de los "Arambales y Perquines", consistente en creer que la Montaña de Naguaterique está comprendida en Jurisdicción de El Salvador, fue desvirtuada por ellos mismos, en el párrafo FINAL del Informe suscrito en la Montaña del Mono, el 1º de Julio de 1861, por la Comisión Mixta de Honduras y El Salvador, nombrada por ambos Gobiernos para deslindar los Ejidos de Santa Elena o Jo-coara en Honduras; y Arambala y Perquin en El Salvador que, textualmente, dice:

**"Y mediante HALLARSE una parte de los Ejidos de los Arambales y Perquines en "Territorio de Honduras", puesto que del dicho general y la lectura de los EXPEDIENTES que hemos tenido a la vista, así como por la presencia del terreno, la "Antigua Línea Divisoria de las PROVINCIAS de El Salvador y Honduras", la forma por este lado el RIO NEGRO que en lengua indígena se llama "QUSAGUARA", siendo ésta una cuestión de Territorio, para lo cual no traen facultades, los infrascritos Comisionados, la dejan a la deliberación y decisión de sus "Gobiernos".**

(f.) Casto Alvarado .....	Comisionado de Honduras.
(f.) José Francisco Sancho ...	Comisionado de El Salvador.
(f.) José Martínez .....	Alcalde de Santa Elena o Jocoara.
(f.) Guadalupe Torres .....	Juez de Paz de Perquin.
(f.) Santiago Hernández .....	Alcalde de Arambala.
(f.) Cérbulo López .....	Por el Común de Perquin.
(f.) Doroteo Hernández .....	Por el Común de Arambala.
(f.) Ofreciano García .....	Por el Común de Jocoara y Yarula.

El Informe Oficial de la Comisión Mixta Hondureña-Salvadoreña de 1861, rendido al General Santos Guardiola, Presidente de Honduras, y al General Gerardo Barrios, Presidente de El Salvador, **conteniendo las firmas de las Autoridades Municipales y Judiciales Salvadoreñas de Arambala y Perquin, es un reconocimiento expreso de que los Ejidos de los pueblos salvadoreños fronterizos de Arambala y Perquin, se HALLAN comprendidos en Territorio Hondureño y, por consiguiente, deben ser inscritos en el Registro de la Propiedad Raíz de Honduras.**

#### **LECCION IV.—Origen de la controversia**

Para encontrar el origen de la Controversia de Fronteras entre Honduras y El Salvador, enumeraré, en **ORDEN CRONOLOGICO**, los principales acontecimientos históricos ocurridos en la Zona Fronteriza de ambos países, desde 1821 hasta 1960, para que la nueva generación de jóvenes hondureños pueda fijar la fecha exacta del **ORIGEN** de la Controversia de Fronteras entre ambos Estados.

**Uti Possidetis Jure de 1821.**—Es una locución latina que, en nuestro caso significa: así como **POSEIAN** las **PROVINCIAS** de Honduras y El Salvador en 1821 **POSEERAN** siempre como Repúblicas Independientes. Por ejemplo: si Honduras y El Salvador **POSEIAN** la "Ensenada de Conchagua" en 1821, como Frontera **ACUATICA**, deben **POSEERLA** como Repúblicas Independientes. Si Honduras y El Salvador **POSEIAN**, como **FRONTERA Acuática**, los Ríos Lempa y Sumpul, en 1821, deben **POSEERLOS** como Repúblicas Independientes.

**Año de 1842.**—En el año de 1842 no existía ninguna **Controversia de Fronteras entre Honduras y El Salvador**. El General Francisco Morazán tuvo el **CONTROL** absoluto de las Islas del Golfo de Fonseca, desde el 15 de Enero de 1842, cuando salió del Puerto de La Unión, en El Salvador, rumbo a la Isla de **Martín Pérez**, en donde permaneció sin ser agredido por El Salvador, hasta el 1º de Abril de 1842.

El Historiador Hondureño, Lic. Arturo Humberto Montes, en la página 294 de su obra **MORAZAN** y la **Federación de Centro América**, prue-

ba históricamente, que el **ULTIMO PEDAZO** de **TIERRA** Hondureña que pisó el General Morazán fue la Isla de **MARTIN PEREZ**, en el Golfo de Fonseca, cuando textualmente dice:

**"Apreciando pues, Morazán que las Autoridades del Estado de El Salvador a su pesar a poco le serían hostiles y que no era indicado tomar como "Cabeza de Puente" tal Estado, porque de presto tenía que combatir con Guatemala y Honduras sin estar él todavía preparado y después de discutir todo esto con sus allegados, en la solitaria Isla de MARTIN PEREZ, variando un poco su PLAN se dispuso libertar a Costa Rica y establecer allí una "Cabeza de Puente" para empezar la obra de reconstruir a la Patria despedazada a causa de la incomprensión y la ambición de los caudillos separatistas y de campanario y fue así que de MARTIN PEREZ, levó anclas su ESCUADRA compuesta de los Bergantines Cruzador y Cosmopolita, y las Goletas María Josefa, Asunción Granadina e Isabel II, hacia playas de Costa Rica, llevando a bordo un contingente de más o menos 500 hombres comandados por él y los Generales José Trinidad Cabañas, Isidoro Saget, J. Miguel Saravia y Francisco Ignacio Rascón... habiendo llegado el 7 de Abril al Puerto de Calderas, donde efectuó su desembarco..."**

**Isla de Martín Pérez.**—Esta Isla lleva el nombre de Martín Pérez, en homenaje y recuerdo al nombre y apellido de su primitivo dueño, originario de Chorotega (Choluteca), cuyos huesos fueron convertidos en tierra hondureña en la Isla que lleva su nombre y apellido en el Golfo de Fonseca.

**Presencia del General Morazán.**—El General Francisco Morazán hizo acto de presencia en la Isla de Martín Pérez, sin ser agredido por las fuerzas salvadoreñas, desde el 15 de Enero hasta el 1º de Abril de 1842. Organizó su **ULTIMO** Campamento Militar en Honduras en la Isla de Martín Pérez, porque esta Isla tiene Manantiales de Agua Potable permanente en todas las Estaciones del año.

El General Morazán ejerció **CONTROL** Militar, **sin protesta del Gobierno de El Salvador**, en las Islas del Golfo de Fonseca —límitrofes a la **"ENSENADA DE CONCHAGUA"**—, siguientes:

Nº	Islas	Superficies
1.—	MARTIN PEREZ .....	2.0 k <sup>2</sup> aprox.
2.—	Meanguera .....	15.5 k <sup>2</sup> aprox.
3.—	Meanguerita .....	0.5 k <sup>2</sup> aprox.
4.—	Ilca .....	0.0 k <sup>2</sup> aprox.
5.—	Punta Zacatillo .....	4.0 k <sup>2</sup> aprox.
6.—	Chuchito .....	0.0 k <sup>2</sup> aprox.
	Total.....	22.0 k <sup>2</sup> aprox.

**Solución.**—Teniendo Honduras el Derecho de Dominio, que es imprescriptible, en las Islas anteriormente expresadas; y El Salvador la POSESION de Hecho en las mismas Islas; una solución patriótica y fraternal, sería la de que ambos Estados, CONVINIERAN en DEMARCAR la Frontera Internacional, aceptando como VERTICES los "Parajes Naturales" inamovibles siguientes:

- 1º—Isla de Meanguerita.
- 2º—Isla de Meanguera.
- 3º—Isla de MARTIN PEREZ.
- 4º—Isla de Ilca.
- 5º—Isla de Punta Zacatillo.
- 6º—Isla de Chuchito.
- 7º—Desembocadura del Río Goascorán.

En estas condiciones la Frontera ACUATICA de la "Ensenada de Conchagua" se convertiría en Frontera TERRESTRE, adjudicando a Honduras en las 6 Islas nominadas, 11 kilómetros cuadrados; y a El Salvador 11 kilómetros cuadrados, aproximadamente: dividiendo cada Isla en dos partes iguales, para hacer COINCIDIR en ellas la Soberanía Territorial de ambos Estados.

Esta solución, naturalmente, modificará la Línea del Uti Possidetis Jure de 1821; pero es justa, equitativa, patriótica, fraternal y, desde luego, es una Frontera Terrestre de UNION perenne y perpetua entre Honduras y El Salvador; construyendo conjuntamente, —en homenaje a la memoria del General Morazán—, una ESTATUA de Mármol en la Isla de MARTIN PEREZ; y un FARO muy alto en la Isla de MEANGUERA, para que con su Fanal, ilumine con vivos resplandores, las aguas Territoriales de la República MAYOR de Centro América, en el Golfo de Fonseca.

#### LECCION V.—Origen de la Controversia

**Año de 1855.**—La Controversia de Fronteras entre Honduras y El Salvador se originó, pocos años después de que El Salvador creó el Departamento de CHALATENANGO, el 14 de Febrero de 1855.

Un Buen Día, sin poder precisar la fecha, los Chalatenangos, cruzaron el RIO SUMPUL o Frontera del Uti Possidetis Jure de 1821 entre Honduras y El Salvador; y adquirieron, cultivaron y ANEXARON al Departamento de Chalatenango, un PEDAZO de territorio Hondureño, de 50 kilómetros cuadrados, aproximadamente, situado en las márgenes IZQUIERDAS de los Ríos Sumpul y Lempa, en el Valle de Jesús y en la Montaña de Eramón o Tuquín, en donde fue fundado el pueblo antiguo de "ARCA-TAO", adjudicado por Don Pedro de Alvarado a la Provincia de Hondu-

ras, cuando hizo el Repartimiento de tierras en 1536, "acá de este lado" de los Ríos Lempa y Sumpul.

Esta Controversia es de carácter local entre el antiguo Departamento de Gracias, —hoy Lempira—, creado en Decreto del 28 de Junio de 1825; y el Departamento de Chalatenango, creado el 14 de Febrero de 1855. Esta es, desde el punto de vista Jurídico, la Controversia más importante entre ambos Estados, porque se refiere al cultivo de las tierras y al aprovechamiento de las aguas de las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Lempa y Sumpul, procedentes de uno y otro Estado, **en beneficio recíproco de los pueblos fronterizos de los Departamentos de Lempira en Honduras y de Cabañas en El Salvador.**

**Año de 1861.**—En el año de 1861, con motivo del "Deslinde" de los EJIDOS de Santa Elena o Jocoara en Honduras; y Arambela y Perquín en El Salvador, en la Montaña Hondureña de Naguaterique, aquellos pueblos fronterizos aceptaron, de común acuerdo, que una parte de los EJIDOS de Arambala y Perquín está comprendida en territorio de Honduras. Aquella no fue ni es una Controversia de Fronteras Internacionales en una Montaña desconocida e inexplorada como era la Montaña de Naguaterique en 1861. Fue y es un LITIGIO de tierras EJIDALES entre pueblos fronterizos.

**Año de 1865.**—Isabel II, Reina de España, reconoció expresamente la Independencia de El Salvador de España en un Tratado firmado en Madrid, el 24 de Junio de 1865, cuyas ratificaciones fueron hechas en Madrid, el 15 de Junio de 1866, durante el Gobierno del Presidente Salvadoreño don Francisco Dueñas; considerándola como Nación libre, soberana e independiente, compuesta de todas las PROVINCIAS (**San Salvador, San Vicente, Sonsonate y San Miguel, —SSSSS—**), mencionadas en sus Constituciones; **y, además, de OTROS Territorios que "LEGITIMAMENTE" le pertenezcan o puedan pertenecerle en el "futuro"...**

**Año de 1871.**—El Salvador, en su cuarta Constitución del 16 de Octubre de 1871, emitida cinco años después de la ratificación del Tratado celebrado con la Reina Isabel II, dijo:

"Artículo 49—El Territorio de El Salvador tiene por límites:

**Al Este, el Golfo de Fonseca.**

Al Norte, la República de Honduras.

Al Oeste, el Río de Paz.

Al Sur, el Océano Pacífico".

En las Constituciones de 1824, de 1841 y 1864 El Salvador declaró que limita por el Este con la "Ensenada de Conchagua". En la de 1871, declaró que limita por el Este con el "Golfo de "Fonseca" considerándolo, desde luego, como un TODO, ya que la "Ensenada" es parte del "Golfo" por el Rumbo Este de El Salvador. **Es correcto.**

**Provincia de Chaparrastique.**—El Salvador, tan pronto la Reina de España Isabel II, renunció a cualquier derecho territorial que pudiera tener en El Salvador, éste en pleno ejercicio de su soberanía, hizo la DIVISION Política-Territorial de la Antigua Provincia de Chaparrastique o Antiguo Departamento de San Miguel en CUATRO Nuevos Departamentos, así:

Departamentos:	Creación:	Cabeceras:	Superficies:
La Unión	1865	La Unión	2.286 k <sup>2</sup>
Usulután	1865	Usulután	3.344 k <sup>2</sup>
Morazán	1879	Gotera	2.355 k <sup>2</sup>
Nuevo San Miguel	1879	San Miguel	3.481 k <sup>2</sup>
Total.....			11.466 k <sup>2</sup>

El Antiguo Departamento de San Miguel o Provincia de Chaparrastique, fue en su origen, un pequeño territorio equivalente a un 40% de la superficie total de El Salvador. Siendo ésta de 22.000 kilómetros cuadrados, **aproximadamente**, correspondían al Antiguo Departamento de San Miguel solamente 8.800 kilómetros cuadrados, comprendidos entre los **LIMITES** siguientes:

- “Al Norte, los Ríos El Sauce y Torola.
- Al Sur, el Océano Pacífico.
- Al Este, la **ENSENADA DE CONCHAGUA**.
- Al Oeste, el Río Lempa”.

Al **DIVIDIRSE** el Antiguo Departamento de San Miguel en CUATRO partes, resultó con una superficie de 11.466 kilómetros cuadrados **aumentando la superficie ORIGINAL del Departamento de San Miguel en 2.666 kilómetros cuadrados** que, seguramente, no pudieron ser ampliados al SUR sobre el Océano Pacífico; ni al Oeste, porque no fue cruzado por este Rumbo al Río Lempa. Posiblemente, los 2.666 kilómetros cuadrados han sido ampliados al Norte y al Este del Antiguo Departamento de Charrastique o San Miguel, **sobrepasando la Frontera del Uti Possidetis Jure de 1821.**

**Año de 1880.**—El 18 de Diciembre de 1880, los Gobiernos de Honduras y El Salvador firmaron en Tegucigalpa, una Convención Preliminar, nombrando Arbitro al Presidente de Nicaragua, General Joaquín Zavala, para estudiar y decidir el deslinde de tierras Ejidales entre los pueblos fronterizos de Santa Elena o Jocoara y Opatoro en Honduras; y Arambala, Perquín, Polorós y San Fernando en El Salvador. El Artículo 6º, en su parte final, dice:

“Artículo 6º—... “Si a consecuencia de la fijación de los Límites Nacionales de una y otra República, “Terrenos Ejidales” o de propiedad Municipal quedasen dentro de los límites de la OTRA o comprendidos en

su Territorio, dichos terrenos se considerarán como propiedad del pueblo respectivo, pero ejerciéndose, en toda su extensión, el DOMINIO eminente y las facultades JURIDICAS del Estado en que queden incluidos los referidos terrenos”.

La parte final del Artículo 6º de la Convención Preliminar suscrita en Tegucigalpa, el 18 de Diciembre de 1880, por don Ramón Rosa y don Salvador Gallegos, como Plenipotenciarios de Honduras y El Salvador, respectivamente; siendo Presidente de Honduras el Dr. Marco Aurelio Soto y don Rafael Zaldívar de El Salvador, confirma la TESIS de Honduras, consistente en que los Terrenos Ejidales o de Propiedad Municipal, adquiridos por los Salvadoreños en Honduras, se considerarán como propiedad de los Salvadoreños, pero ejerciendo Honduras, en toda su extensión, el DOMINIO eminente, alto, elevado, y las facultades Jurídicas, del Estado.

#### LECCION VI.—Tratados de Límites

**Año de 1884.**—El 20 de Marzo de 1884, los Señores Francisco Cruz por parte de Honduras, y Lisandro Letona, por parte de El Salvador, convinieron en recomendar a sus respectivos Gobiernos una “Línea Provisional”, trazada por A. F. Byrne, en Aventurero Canadiense que alquiló sus servicios a El Salvador para practicar aquel “trabajito” pomposamente llamado “Línea de Statu Quo de 1884, entre los pueblos de Opatoro, Santa Elena o Jocoara en Honduras; y Polorós, Arambala, Perquín y San Fernando, en El Salvador.

El 10 de Abril de 1884, fue suscrito entre Honduras y El Salvador, un Proyecto de Tratado para sancionar la “Línea Provisional del Statu Quo de 1884. Después de acaloradas discusiones en el Congreso Nacional de Honduras, fue improbadado el Tratado “Cruz-Letona” o del Statu Quo de 1884”.

**Statu Quo de 1884.**—El Congreso Nacional de Honduras, improbó la “Línea Provisional de Statu Quo de 1884”, entre los pueblos de Opatoro, Santa Elena o Jocoara en Honduras; y Polorós, Arambala, Perquín y San Fernando, en El Salvador, por contener graves errores de trazo lesivos a Honduras, cometidos por los Comisionados, a que se refiere el Artículo 5º del Tratado del 28 de Septiembre de 1886.

**Año de 1886.**—El 28 de Septiembre de 1886, los Gobiernos de Honduras y El Salvador, firmaron en Tegucigalpa, el Tratado de 1886, por el cual, en el Artículo 5º, quedaron sin ningún valor ni efecto los trabajos topográficos practicados por el Ing. Canadiense A. F. Byrne y sus testigos de asistencia, Don Francisco Cruz, de Honduras, y el General Lisandro Letona, de El Salvador, así:

“Artículo 5.—Mientras se hace el “DESLINDE Definitivo”, que es el objeto de la presente Convención, se guardará y respetará por las Au-

# Procesamiento Técnico Digital

## FDH-DEGT-UNAH

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

toridades y pueblos fronterizos la línea divisoria que se "TENIA" por tal en 1884 y que fue sancionada por el "Statu Quo" convenido entre los Gobiernos de ambas Repúblicas; y con entera "EXCLUSION" de la línea trazada por los Comisionados Francisco Cruz y Lisandro Letona, que NO fue APROBADA por el Congreso Nacional de Honduras".

**Año de 1888.**—Los Gobiernos de Honduras y El Salvador, con el objeto de **DESLINDAR** las tierras Ejidales de los pueblos de Opatoro, en Honduras, y Polorós, en El Salvador, convinieron en nombrar una Comisión Mixta, integrada por un Abogado y un Ingeniero por una y otra parte. Por Honduras fue nombrado el Lic. Manuel Colindres y el Ing. Aracil y Crespo. Por El Salvador, el Lic. Manuel I. Morales y el Ing. don Santiago I. Barberena. Los Comisionados Hondureños y Salvadoreños no se pusieron de Acuerdo. Los Comisionados Hondureños regresaron a Tegucigalpa Los Comisionados Salvadoreños se quedaron, —SOLOS—, en la Montaña de Naguaterique, continuando los trabajos de Reconocimiento de la línea de POSESION de El Salvador, en forma UNILATERAL, sin citar a las partes colindantes para que presentaran sus Títulos de Tierras, para razonar en el Expediente de Medida las partes conducentes. Tal Reconocimiento Topográfico no tiene ningún valor Jurídico.

**Año de 1889.**—Una Comisión Hondureña, integrada por el Lic. José María Bustamante y por el Ing. Canadiense A. W. W. Cole, midió en 1889 la Línea Terrestre de POSESION de El Salvador, desde la desembocadura del Río Goascorán en el Golfo de Fonseca, hasta el Cerro Brujo, con el objeto de determinar cuántas y cuáles eran en 1889, las causas del "Movimiento Continuo" de la línea del Uti Possidetis Jure de 1821 hacia el Norte, encontrando en el terreno los resultados numéricos siguientes:

Nº:	Líneas Provisionales:	Metros:
1.	Desembocadura Río Goascorán a Río Pescado .....	68.278
2.	Confluencia Río Pescado a Paso Río Unire .....	10.996
3.	Paso Río Unire a Cabecera Río Torola .....	3.000
4.	Cabecera Torola, aguas abajo, a Manzapucagua .....	9.800
5.	Mojón Manzapucagua a Torola-Manzapucagua .....	240
6.	Torola-Manzapucagua a Torola-San Antonio .....	11.332
7.	Torola-San Antonio a San Antonio-Qda. Guaralape .....	2.970
8.	Confluencia Guaralape-San Antonio a M. Chorro .....	3.120
9.	Mojón Chorro a Mojón Cerro Coloradito .....	2.353
10.	Mojón Coloradito a MAL PASO DE SIMILATON .....	1.791
11.	MAL PASO de SIMILATON a M. Cab. R. Negro .....	4.011
12.	Río Negro, aguas abajo, hasta Mojón Rincón .....	10.000

# *Procesamiento Técnico Digital*

## *FDH-DEGT-UNAH*

**REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS**

13.—Mojón Rincón a Mojón Roble Negro .....	1.967
14.—Mojón Roble Negro a Mojón Sirín .....	1.871
15.—Mojón Sirín a Mojón La Cruz .....	3.207
16.—Mojón La Cruz a Mojón Amatillo .....	3.882
17.—Mojón Amatillo a Mojón Laguna Seca .....	7.120
18.—Mojón Laguna Seca a Mojón Obrajito .....	972
19.—Mojón Obrajito a Mojón Portillo Blanco .....	2.108
20.—Mojón Portillo Blanco a Mojón CHAMPATE .....	1.096
21.—Mojón CHAMPATE a Mojón Jaguas .....	1.358
22.—Mojón Jaguas a Mojón Jobo .....	1.339
23.—Mojón Jobo a Cabeceras Quebrada Orilla .....	638
24.—Quebrada Orilla a Confluencia Río Torola .....	3.084
25.—Río Torola, aguas abajo, a Confluencia Río Lempa .....	20.347
26.—Río Lempa, aguas arriba, a Río Guarajambala .....	19.050
27.—Río Lempa, aguas arriba, a Quebrada Amatillo .....	20.000
28.—Quebrada Amatillo a Poza del Cajón .....	1.200
29.—Poza del Cajón a Mojón Palo Verde .....	663
30.—Mojón Palo Verde a Mojón Laguneta .....	1.490
31.—Mojón Laguneta a Mojón Cerro La Bolsa .....	853
32.—Mojón La Bolsa a Mojón La Barranca .....	1.915
33.—Mojón La Barranca a Mojón Gualcimaca .....	2.855
34.—Mojón Gualcimaca a Mojón La Cañada .....	4.800
35.—Mojón La Cañada a Mojón Poza Las Golondrinas .....	2.200
36.—Mojón Las Golondrinas a Mojón Poza Toros .....	7.500
37.—Mojón Poza Toros a Mojón RIO PACACIO .....	5.100
38.—Mojón Río Pacacio, aguas abajo, a Río Sumpul .....	1.500
39.—Río Sumpul, aguas arriba, a Quebrada Chiquita .....	1.200
40.—Confluencia Sumpul-Q. Chiquita a P. Cayaguanca .....	2.880
41.—Peña Cayaguanca a Confluencia Q. Pacayas-Lempa .....	4.966
42.—Río Lempa, aguas arriba, a Quebrada Gualcho .....	1.520
43.—Confluencia Lempa-Gualcho a Cerro Zapotal .....	3.288
44.—Cerro Zapotal a Cerro Piedra Menuda .....	3.337
45.—Cerro Piedra Menuda a Mojón Tepanguisir .....	1.912
46.—Mojón Tepanguisir a Mojón Talquezalar .....	1.300
47.—Mojón Talquezalar a PEÑA BLANCA .....	2.646
48.—Mojón PEÑA BLANCA a CERRO BRUJO .....	7.300
LINEA DE POSESION de 1889 .....	276.355

**Statu Quo de 1821.**—Significa el estado en que se hallaba la línea **LEGAL** entre Honduras y El Salvador.

En 1821, la Frontera entre Honduras y El Salvador, se hallaba coincidiendo en la **Ensenada de Conchagua** y en los **Ríos Goascorán, Sauce, Torola, Lempa y Sumpul**.

**Statu Quo de 1884.**—Significa el estado en que se hallaba la línea de **POSESION** entre Honduras y El Salvador en 1884. Estaba **MOVIDA** al Norte del Río El Sauce, **sobre Honduras**, hasta los **Cerros de López y Ribitá**, en el Departamento de La Paz.

**Statu Quo de 1889.**—Significa el estado en que se hallaba la línea de **POSESION** en 1889. Estaba **MOVIDA** sobre Honduras al Norte de los Ríos **LEMPA** y **SUMPUL**, hasta **ARCATAO**, en el Departamento de Lempira.

**Statu Quo de 1960.**—Significa el estado en que se halla la línea de **POSESION** en 1960. Está **MOVIDA** varios kilómetros sobre Honduras al Norte del Río Negro hasta "**SABANETAS**", en el Departamento de La Paz, en donde el Gobierno de Honduras cometió el grave error **Administrativo** de construir una **Aduana Terrestre**, en el mes de **Junio de 1958**; y en donde el Gobierno de El Salvador está construyendo **ACTUALMENTE** una **Sección** de la **Carretera Panamericana Preferencial**, en **Territorio Hondureño**, posiblemente, con la tolerancia del Gobierno de Honduras, con violación del **Artículo 7º** de la **Constitución** de la **República**.

#### **LECCION VII.—Convenciones de Límites**

**Año de 1895.**—El 19 de Enero de 1895, siendo Presidente de Honduras el Dr. Policarpo Bonilla, y Presidente de El Salvador el General R. A. Gutiérrez, fue firmado en Tegucigalpa una Convención de Límites, por 10 años, en la que de común acuerdo, ambos Gobiernos **CONVINIERON** en nombrar una Comisión Mixta para **DEMARCAR** la Frontera Internacional entre ambos Estados, sometiendo a Arbitramento solamente aquellos puntos en que la Comisión Mixta no hubiese estado de acuerdo en su decisión. Tanto la Comisión Mixta, como el Arbitro, debían fundar sus decisiones en las Reglas Básicas de la Convención siguiente:

**Regla 3ª.**—"**Se entenderá que cada República es DUEÑA del Territorio que a la fecha de la Independencia constituía, respectivamente, las PROVINCIAS de HONDURAS y EL SALVADOR.**"

**Regla 4ª.**—"**La Comisión Mixta, para fijar los Límites, atenderá al DOMINIO del Territorio plenamente probado. A la POSESION solamente deberá darse valor en lo que tenga de justo, legítimo y fundado, conforme a los principios legales del Derecho...**"

Sin embargo, las Altas Partes Contratantes, con Honradez Acrisolada, característica de su alta misión de Gobernantes; y convencidos de que "GOBERNAR" es estudiar, plantear y resolver sobre BASES SOLIDAS los Problemas Básicos de los pueblos que "Gobiernan", de común acuerdo CONVINIERON en MODIFICAR la "Regla 4ª de la Convención" la que, en el momento de hacer el CANJE en San Salvador, el 20 de Enero de 1896, quedó redactada así:

**Regla 4ª.—"La Comisión Mixta, para fijar los Límites, atenderá al DOMINIO del Territorio PLENAMENTE probado, y no reconocerá VALOR JURIDICO a la POSESION de HECHO que por una y otra parte se alegará".**

La Convención de 1895, estuvo en vigencia durante 20 años, porque fue prorrogada hasta el 24 de Septiembre de 1916. No se ejercutó la DEMARCACION de la Frontera, porque aunque ambas partes estuvieron de acuerdo en ratificar la Convención con la MODIFICACION anterior; pero durante los mismos 20 años de vigencia estuvieron en desacuerdo para ejecutarla los Gobernantes que sucedieron a los Gobernantes Contratantes porque, a su juicio, aquella Convención contiene en la Regla 4ª MODIFICADA dos puntos de vista ANTAGONICOS de uno y otro Estado en la DEMARCACION de la FRONTERA INTERNACIONAL.

**HONDURAS, sostiene el Derecho de DOMINIO del Territorio plenamente probado. EL SALVADOR, alega la POSESION de HECHO en la Frontera.**

Ambos puntos de vista, ciertamente, son antagónicos. Pero tienen un punto de "coincidencia": las compensaciones territoriales o sus compensaciones equivalentes en RECURSOS NATURALES "Renovables", en los que corresponde el PRIMER lugar a las AGUAS de las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Lempa y Sumpul; celebrando un "Tratado de Aguas Internacionales", referente al uso común de las Aguas para generar Energía Eléctrica para Servicios Industriales, Domésticos y Municipales; y para desarrollar la Agricultura Moderna en las márgenes IZQUIERDAS de Honduras y en las márgenes DERECHAS de El Salvador, de los Ríos LEMPA y SUMPUL, —previas Compensaciones Económicas recíprocas—, de una y otra parte, en la construcción de Obras de Irrigación y Electrificación, con la finalidad de que cada Estado pueda aportar lo que es suyo, a la futura República MAYOR de Centro América.

**Año de 1916.**—El Gobierno de El Salvador, en Decreto del 17 de Junio de 1916, anexó la Isla de Meanguera a aquella República, durante la Administración de Don Carlos Meléndez, precisamente cuando era Ministro de El Salvador en Honduras, el Dr. Atilio Peccorini y estaba ha-

ciendo gestiones en la Cancillería Hondureña, para celebrar la Convención siguiente:

**Año de 1918.**—El 5 de Abril de 1918, los Gobiernos de Honduras y El Salvador, firmaron en Tegucigalpa una Convención de Límites para hacer la demarcación de la frontera por medio de una Comisión Mixta, tal como fue convenido en la Convención de 1895.

Fue convenido someter los puntos en que la Comisión Mixta no estuviere de acuerdo, a la decisión de un Arbitro, mencionando como posibles Arbitros los nombres del Rey de España, uno de los Presidentes de la América Latina o la Corte de Justicia Centroamericana que entonces funcionaba en San José de Costa Rica.

Fue aprobada por Honduras el 8 de Abril de 1918.

Fue ratificada por Honduras el 15 de Abril de 1918.

**No fue ratificada por El Salvador.**

Desde 1918 hasta 1960, durante 42 años, no existe ningún Tratado de Límites entre Honduras y El Salvador, porque ambas partes están en completo desacuerdo respecto a las BASES que debe contener el Tratado.

**Honduras sostiene el Derecho de Dominio; y El Salvador alega la POSESION de HECHO, puntos de vista contrarios, opuestos, antagónicos, inaceptables, MIENTRAS El Salvador no se resuelva a IGUALAR la POSESION con la COMPENSACION Territorial, o de otra naturaleza, en otro lugar. Esto es legal, justo, equitativo y honesto.**

**Año de 1926.**—La Frontera con Honduras, que se enseña a los Salvadoreños en las Escuelas Públicas es PROVISIONAL. No es definitiva. No está Demarcada.

Me permitiré extractar la "Descripción" que aparece en la página 10 de la Tercera Edición de 1926 de la Geografía Ilustrada de El Salvador, de la que es Autor el Ing. Pedro S. Fonseca, ya fallecido, así:

**Frontera con Honduras:**

- 1.—Desembocadura antigua del Río Goascorán.
- 2.—Confluencia Río Goascorán con Río Pescado.
- 3.—Cumbre del Cerro Ribitá.
- 4.—Cumbre del Cerro de López.
- 5.—Río Torola hasta Río San Antonio.
- 6.—Río San Antonio hasta quebrada Guaralape.
- 7.—Quebrada Guaralape a Cerro Colorado.
- 8.—Cerro Colorado a Mal Paso de Similatón.

- 9.—Mal Paso de Similatón a Montaña Isla.
- 10.—Montaña Isla a Cerro Ardilla.
- 11.—Cerro Ardilla a Cerro Alumbrador.
- 12.—Cerro Alumbrador a Volcán Chagualaca.
- 13.—Volcán Chagualaca a Cerro Alguacil Mayor.
- 14.—Alguacil Mayor hasta Cajón CHAMPATE.
- 15.—Cajón Champate hasta Río Torola.
- 16.—Río TOROLA, aguas abajo, hasta RIO LEMPA.
- 17.—Río Lempa, aguas arriba, hasta Quebrada Amatillo.
- 18.—Quebrada Amatillo hasta su Cabecera.
- 19.—Cabecera Amatillo a Quebrada Zazalapa.
- 20.—Quebrada Zazalapa a Cima Cerro Cucurucho.
- 21.—Cerro Cucurucho a Quebrada Pacacio.
- 22.—Quebrada Pacacio a RIO SUMPUL.
- 23.—RIO SUMPUL, aguas arriba, hasta su nacimiento.
- 24.—Nacimiento SUMPUL a PEÑA de CAYAGUANCA.
- 25.—Confluencia Río Lempa y Quebrada Pacaya
- 26.—Río LEMPA hasta Quebrada Gualcho.
- 27.—Quebrada Gualcho hasta Cerro Zapotal.
- 28.—Cerro Zapotal a Cerro Piedra Menuda.
- 29.—Cerro Piedra Menuda a Mojón Talquezalar.
- 30.—Mojón del Talquezalar a Quebrada de Pomola, aguas arriba, hasta su Cabecera; y de esta Cabecera, en línea recta a la cumbre del Cerro Brujo, esquinero de El Salvador, con Guatemala y Honduras.

Esta era la línea de POSESION de El Salvador en 1926, fecha en que el Ingeniero Pedro S. Fonseca publicó su Obra titulada Geografía Ilustrada de El Salvador, de donde extracté la línea PROVISIONAL anterior.

Actualmente, solamente ha sido DEMARCADO Definitivamente, el Nuevo TRIFINIO del Cerro Montecristo o Nuevo Esquinero de Honduras, El Salvador y Guatemala.

### **LECCION VIII.—Frontera Ad-Referendum.**

Los Gobiernos de Honduras y El Salvador, en los años de 1934 y 1935, sin celebrar ningún Tratado de Límites previo y sin la autorización de los Congresos Nacionales de uno y otro Estado, CONVINIÉRON en MODIFICAR Ad Referendum una parte de la Frontera Internacional del Uti Possidetis Jure de 1821 y del Statu Quo de 1884, moviendo la frontera internacional sobre territorio hondureño, desde

el Mojón de Talquezalar hasta el Mojón Antiguo de Cerro BRUJO, reconocida como Definitiva por los pueblos fronterizos desde 1821 hasta 1960, así:

**Frontera del Uti Possidetis Jure de 1821:**

47.—Mojón de Talqueazalar de PEÑA BLANCA	2.646 metros
48.—Mojón PEÑA BLANCA a Mojón Cerro Brujo	7.300 metros
<b>Frontera modificada en 1935</b> .....	<b>9.946 metros</b>

**Frontera Ad-Referendum:**

La locución **“Ad-Referendum”** es una Fórmula usada en las Cancillerías para dar cuenta al Poder Legislativo de actos administrativos no autorizados por aquel Poder y cuyos **actos punibles —cuando son “irritos” (nulos) como diría mi distinguido amigo el Lic. Carlos Adrián Perdomo—**, deben ser IMPROBADOS por la Asamblea Legislativa. **La Frontera Ad-Referendum de POMOLA**, que está lesionando la Soberanía Territorial de Honduras, no ha sido sometido a la aprobación o improbación de las Cámaras Legislativas de Honduras y de El Salvador. En consecuencia, es PROVISIONAL. No es DEFINITIVA. No está DEMARCADA en el terreno en forma técnica. No es LEGAL.

**Descripción.**—El Gobierno de la República describe **solapadamente**, en la página 139 del Informe de la Comisión Técnica de Demarcación de la Frontera entre Honduras y Guatemala, la Frontera Ad-Referendum de POMOLA, así:

1º—“De la cima del Cerro Montecristo a lo largo de la **divisoria de las aguas** de los Ríos Frío o Sesecapa y del Rosario, hasta la **Conjunción** de esta divisoria con las divisorias de las aguas de la Quebrada de Pomola”;

2º—“Aquí en dirección general hacia el Noreste, a lo largo de la **conjunción** de dicha divisoria de las aguas entre la Quebrada de Cipresales y la Quebrada de Cedrón, Piedra Dorada y POMOLA, propiamente, dicha”.

3º—“De este punto a lo largo de la **divisoria de aguas** últimamente mencionada, hasta la confluencia de las líneas medias de las Quebradas de Cipresales y de POMOLA en el Talquezalar”;

4º—"De la Quebrada de POMOLA, aguas abajo, por la línea media, en el Talquezalar";

**Regalía Territorial.**—Durante la Demarcación de la Frontera Internacional **entre Honduras y Guatemala**, en los años de 1934 y 1935, **la Frontera Internacional entre Honduras y El Salvador fue MODIFICADA de HECHO violando la línea del Uti Possidetis Jure de 1821 y la línea del Statu Quo de 1884, en las Cabeceras de la Quebrada de Pomola, sin que existiera ningún Tratado de Límites o Convención para MODIFICARLA.**

De lo anteriormente dicho se desprende:

- 1º—Que conforme a la Convención Adicional al Tratado de Límites del 16 de Julio de 1930, celebrado en Washington, D. C., entre Honduras y Guatemala, ambos Estados **CONVINIERON** en **DEMARCAR** su Frontera Internacional conforme a la **DEFINICION** que contuviera el Laudo que pronunciara el Arbitro Americano. Pero no **CONVINIERON** en **DEMARCAR** la Frontera Internacional entre Honduras y El Salvador. Sin embargo una parte de esta frontera fue **MODIFICADA** en las Cabeceras de la Quebrada de POMOLA.
- 2º—Que si el Gobierno de Honduras, de acuerdo con los términos del Laudo del 23 de Enero de 1933, solamente tenía facultades para **DEMARCAR** la Frontera Hondureña-Guatemalteca, no debió **MODIFICAR** la línea del Uti Possidetis Jure de 1821, entre Honduras y El Salvador, porque no existía ni existe ningún Tratado de Límites vigente entre estos dos últimos Estados.
- 3º—Que la Frontera Ad-Referendum de las **DIVISORIAS de Aguas** de la Quebrada de POMOLA y Cipresales, no es una **Frontera Acuática** recomendable Técnicamente, Jurídicamente, Históricamente, Geográficamente y Cartográficamente. Tampoco es una **Frontera Natural o un límite Arcifinio** recomendable. Es una línea **SINUOSA de DIVISORIA de AGUAS y DIVISORIA de los pueblos fronterizos en las Montañas y Serranías Hondureñas, porque no ha sido aprobada por los Poderes Legislativos de uno y otro Estado. Es un Rompecabezas o Acertijo muy difícil de descifrar por los 222.000 alumnos de las Escuelas Primarias, Secundarias y Universitarias de Honduras.**
- 4º—Que el Gobierno de El Salvador, representado por el Ing. Pedro S. Fonseca, en las Conferencias de Límites de San Salvador el 27 de Agosto de 1934 y en Chiquimula el 24 de Junio de 1935, **NO**

**reclamó ningún PEDAZO de Territorio Hondureño en las Cabeceras de la Quebrada de POMOLA.**

5º—Que el Gobierno de El Salvador, en las Conferencias de Límites de Chiquimula, celebradas el 23 de Junio de 1935, cuando el Gobierno de Honduras propuso modificar el Laudo del 23 de Enero de 1933, en cuanto se refiere a cambiar el Nuevo Trifinio del lugar en que lo fijó el Arbitro Americano a otro distinto, con honradez ejemplar, dijo:

**“Nuestros “Poderes” como los de los Delegados de Honduras, según lo manifestado por ellos en Acta de 24 de Agosto de 1934, en San Salvador, no nos capacitan para discutir detalles de Fronteras, sino únicamente a fijar en el terreno el TRIFINIO o Mojón Común a los tres países, El Salvador, Guatemala y Honduras, dando así cumplimiento al Fallo Arbitral suscrito en Washington, D. C., el 23 de Enero de 1933”.**

(f) PEDRO S. FONSECA. Representante de El Salvador

(f) F. E. PONCE. Representante de El Salvador.”

6º—Que fue el Gobierno de Honduras quien hizo al Gobierno de El Salvador, una **REGALIA** Territorial de **CINCO** kilómetros cuadrados, aproximadamente, que aquel Gobierno **NO RECLAMABA**.

**¡Es un Acto de Buen Gobierno y una Atribución Especial, —ESPECIALISIMA—, del Presidente de la República y Comandante General del Ejército, “mantener ilesos, el Honor de la República y la INTEGRIDAD e INVIOLABILIDAD del Territorio Nacional”!**

#### **Lección IX. — Comisión Mixta.**

**Año de 1949.** — El 6 de Octubre de 1949, el Jefe de la Oficina de Cartografía y Geografía de El Salvador, Ing. Jacinto Castellanos, con el objeto de hacer el enlace de las Triangulaciones y Nivelaciones de **precisión** de Honduras y El Salvador en la Zona Fronteriza, para trazar el Arco Geodésico Centroamericano que pasa por uno y otro Estado; cuando estaba principiando el levantamiento del Mapa Aéreo de El Salvador, envió una Nota Oficial al Ministro de Fomento de aquella República, Ing. Manuel López Harrison, insinuándole la conveniencia de nombrar una Comisión Mixta de Hondureños y Salvadoreños, para hacer conjuntamente el Estudio y el

Levantamiento del Mapa Aéreo, que servirá de base para la Demarcación de la Frontera entre ambos Estados, en **“Forma análoga a la Demarcación hecha entre Honduras y Guatemala.”**

El 8 de Octubre de 1949, el Ministro de Fomento de El Salvador, transcribió la Nota anterior a la Cancillería Salvadoreña, para que ésta gestionara con el Gobierno de Honduras el nombramiento de la Comisión Mixta.

El 10 de Noviembre de 1949, la Cancillería Salvadoreña transcribió la Nota del Ministro de Fomento al Embajador de El Salvador en Honduras..

El 22 de Noviembre de 1949, el Embajador Salvadoreño entregó la Nota a la Cancillería Hondureña.

El 5 de Enero de 1950, la Cancillería Hondureña contestó la Nota Salvadoreña, diciendo que el Gobierno de Honduras ACEPTA gustoso que sea organizada la Comisión Mixta propuesta, para que proceda, previas las BASES que al efecto se convengan entre ambos Gobiernos, para hacer el Estudio, Demarcación y Amojonamiento de la Frontera entre Honduras y El Salvador.

El 28 de Febrero de 1950, el Embajador de El Salvador en Honduras, presentó a la Cancillería Hondureña, las **“BASES”** para la Organización de UNA COMISION MIXTA DE **“LIMITES”** para hacer la Demarcación y Amojonamiento de la Frontera entre Honduras y El Salvador.

El 29 de Mayo de 1950, la Cancillería Hondureña, tomando en cuenta que la Comisión Mixta propuesta por el Jefe de Cartografía Salvadoreña, el 6 de Octubre de 1949, era para hacer el MAPA AEREO en la Zona Fronteriza de ambos Estados, y no para DEMARCAR la Frontera Internacional, se limitó a **“acusar recibo”** de las BASES recibidas de la Embajada Salvadoreña el 28 de Febrero de 1950.

**Error de las Cancillerías.** — La Cancillería Salvadoreña primero y la Cancillería Hondureña después, cometieron en los años 1949 y 1950 el error de interpretar equivocadamente la Nota Oficial del Jefe de Cartografía Salvadoreña, Ing. Jacinto Castellanos, quien insinuó a ambos Gobiernos la conveniencia de nombrar una **“Comisión Mixta, de carácter Geodésico,** para enlazar los Vértices de las Triangulaciones y Nivelaciones de PRECISION, en la Zona Fronteriza de ambos Estados, para trazar parte del Arco Geodésico Centroamericano que pasa por uno y otro Estado, en los precisos

momentos en que El Salvador principiaba el levantamiento del MAPA AEREO en la Zona Fronteriza.

Sin embargo, ambas Cancillerías, en numerosas Notas Diplomáticas, confundieron las “Bases Jurídicas” que necesita una “Comisión Mixta de Límites”, para trazar, —para el caso—, la Frontera Ad-Referendum de las Cabeceras de la Quebrada de POMOLA, con las “ESPECIFICACIONES Técnicas” que necesita una “Comisión Geodésica”, para trazar parte del Arco Geodésico Centroamericano.

**Comisión Geodésica.** — Es aquella que estaría integrada por Ingenieros Hondureños y Salvadoreños **Especializados** en Estudios Geodésicos. En nuestro caso se llama **Mixta**, precisamente, porque debe estar integrada por Ingenieros de uno y otro Estado y, si fuera necesario, por Ingenieros de la Comisión Geodésica Americana.

**Comisión de Límites.** — Es aquella que estaría integrada por Abogados e Ingenieros Hondureños y Salvadoreños, **Especializados en Estudios y Demarcación de Fronteras Internacionales.** La Comisión Mixta de Límites es la encargada de EJECUTAR la Demarcación de la Frontera, conforme a las BASES del Tratado; de la Convención de Demarcación; y de la Sentencia Arbitral, si la hubiese.

**Forma Análoga.** — En mi concepto, el pensamiento del Cartógrafo Salvadoreño, Ingeniero Jacinto Castellanos, es correcto; siempre y cuando la Comisión Mixta de Límites no viole la Sentencia Arbitral como ocurrió en el Caso de Guatemala, al localizar el Trifinio fijado por el Arbitro Americano. El Arbitro Americano fijó el Trifinio al Sur del Cerro Montecristo, sobre la Frontera Hondureña—Salvadoreña—. La Comisión Mixta de 1935, modificó el Laudo de 1933, cuando localizó el Nuevo Trifinio, sobre la cima del Cerro Montecristo.

**El Caso de Guatemala.** Diré brevemente, cual fué el Caso de Honduras con Guatemala en la resolución de su controversia de Fronteras. Fué así:

- 1º.— Honduras y Guatemala, aceptaron la Mediación Amistosa ofrecida por el Gobierno Norteamericano para celebrar Conferencias de Límites en la Sección Latina del Departamento de Estado, con la finalidad de buscar un “**Arreglo Directo**” de la Controversia entre ambas partes, siendo aquellas presididas por Mr. Francis White, Sub-Secretario de Estado,

quien tenía especial interés en “familiarizarse” con la **fenecida** Controversia entre Honduras y Guatemala.

- 2º.— Honduras y Guatemala, nombraron sus respectivas Delegaciones de Límites entregándoles, conforme Inventarios, todas las Documentaciones de límites respectivas. Las Conferencias se inauguraron en la Sección Latina del Departamento de Estado, el 15 de Enero de 1930. Después de SEIS meses de Conferencias diarias, ambas partes CONVINIÉRON en suscribir un Tratado de Límites y una CONVENCION Adicional de Demarcación, el 16 de Julio de 1930.
- 3º.— Honduras y Guatemala, de común acuerdo, convinieron en nombrar ARBITRO al Presidente de la Corte Federal de Estados Unidos, Mr. Charles Evans Hughes.
- 4º.— El Arbitro Americano, antes de pronunciar su Sentencia, exigió a Honduras y Guatemala para que hicieran el levantamiento del MAPA AEREO de la Zona Fronteriza; Mapa que fué levantado por la Comisión Mixta de Límites, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1932.
- 5º.— El Arbitro pronunció su Laudo el 23 de Enero de 1933, **adverso a Honduras; porque las BASES del Tratado de Límites de 1930 no son estrictamente Jurídicas.**
- 6º.— La Comisión Mixta de Límites hizo la Demarcación de la Frontera durante los años de 1933, 1934, 1935 y 1936.

De aquí, se desprende que, —si la Controversia de Fronteras entre Honduras y El Salvador, ha de resolverse en “**Forma Análoga**” a la **fenecida** Controversia de Honduras con Guatemala—, **primero deben los Gobiernos firmar un Tratado de Límites, conteniendo las BASES que deben observar el ARBITRO y la Comisión Mixta de Límites. Y hasta que el Tratado haya sido ratificado por las Cancillerías y aprobado por los Poderes Legislativos de uno y otro Estado, la Comisión Mixta de Límites procederá a la DEMARCA-CION de la Frontera, conforme a los Términos del Tratado; de la Convención de Demarcación; y de la Sentencia Arbitral.**

**Lección X. — Estados Complementarios.**

Honduras y El Salvador son dos **Estados Complementarios** en Centroamérica. Los Recursos Naturales Renovables que a un Estado le **sobran** al otro Estado le hacen **falta**. El sentido común aconseja hacer efectiva la UNION de ambos pueblos para proceder, conjuntamente, a la industrialización de sus valiosos Recursos Naturales Renovables y no Renovables.

Entre los Recursos Naturales Renovables, **corresponde el primer lugar al hombre y a la mujer; el segundo a la tierra; el tercero al AGUA; el cuarto a la Flora y el quinto a la Fauna. Pondré un ejemplo numérico:**

Estados:	Población:	Superficie:
1.— Honduras .....	2.000.000 Habitantes	115.205 k <sup>2</sup>
2.— El Salvador .....	2.800.000 „	22.000 k <sup>2</sup>
Totales .....	4.800.000 „	137.205 k <sup>2</sup>

3º.— **Honduras**, tiene una densidad de población de 18 habitantes por kilómetro cuadrado. **El Salvador**, tiene una densidad de población de 128 habitantes por kilómetro cuadrado.

4º.— **Honduras**, actualmente, es una prolongación del Hogar de más de 100.000 salvadoreños; es decir, casi una proporción de un salvadoreño por cada kilómetro cuadrado de territorio. **El Salvador**, debido a su pequeña extensión territorial, sólomente ha podido corresponder, dando residencia permanente a 1.000 hondureños, aproximadamente; o sea un promedio de un hondureño por cada 22 kilómetros cuadrados.

Esta desigualdad humana debe tener una resolución humanitaria.

5º.— **Honduras**, tiene tierras Nacionales **incultas**; y el pueblo hondureño tiene tierras ejidales. **El Salvador**, no tiene tierras Nacionales **incultas**; y el pueblo salvadoreño sólo tiene tierras Ejidales en la Zona Fronteriza con Honduras.

6º.— **Honduras**, siente “**ganas**” de cultivar sus tierras; pero se las “**aguanta**” y no las cultiva. **El Salvador**, tiene necesidad de cultivar sus tierras y las cultiva con esmero.

7º.— **Honduras**, tiene **superabundantes AGUAS en sus Ríos para irrigar sus fértiles Valles**; pero practica el Proverbio que

dice: **“Agua que no has de beber, déjala correr”**. **El Salvador**, tiene necesidad de aprovechar las aguas de los caudalosos Ríos: Lempa y Sumpul y las está aprovechando por medio de una Presa de Almacenamiento y Derivación de Aguas, llamada EL GUAYABO, en la confluencia de los Ríos Lempa y Sumpul.

8º.— **Honduras**, no tiene Puertos Marítimos de Primera Clase en tierra firme en la Costa del Mar Pacífico; pero tiene 5 Puertos en la Costa Atlántica: Omoa, Puerto Cortés, Tela, La Ceiba y Puerto Castilla. **El Salvador**, no tiene Puertos Marítimos en la Costa Atlántica; pero tiene 4 Puertos en la Costa del Océano Pacífico: Acajutla, La Libertad, Cutuco y la Unión.

9º.— **Honduras**, no tiene un Ferrocarril Interocéánico ni una Carretera Panamericana, **pasando por Tegucigalpa**; pero tiene una Carretera Interocéánica, de Mar a Mar. **El Salvador**, no tiene una Carretera Interocéánica; pero tiene un Ferrocarril Panamericano y una Carretera Panamericana, pasando por **San Salvador**.

10º.— **Honduras y El Salvador**, en los Congresos Internacionales de Carreteras celebradas en Caracas, en 1954; en San José de Costa Rica en 1955 y 1959; en Panamá en 1957; y en Bogotá en Mayo de 1960, —con el aplauso unánime de los Representantes de los 21 Estados Americanos—, RECONOCIERON como Carretera Panamericana **PREFERENCIAL**, **“aquella Ruta que comenzando en la “frontera” en un Punto Próximo a JOCOAITIQUE conecte las CAPITALS de ambos Estados”**, así:

**TEGUCIGALPA, LA PAZ, MARCALA, CABECERAS DEL RIO NEGRO; Jocoaitique, Gotera, San Miguel, SAN SALVADOR.**

**Según este compromiso internacional, PRIMERO debe DEMARCARSE la FRONTERA Internacional; y DESPUES conectar la Carretera Panamericana Preferencial, en la “frontera”.**

11º.— **Honduras**, tiene como unidad monetaria el **“LEMPIRA”**, equivalente a 0.50 centavos de Dólar. **El Salvador**, tiene como unidad monetaria el **“COLON”**, equivalente a 0.40 centavos de Dólar.

Lempira, —nuestro héroe Nacional—, mantuvo ilesos el honor de la Provincia de Honduras y la integridad del territorio hondureño, en las márgenes izquierdas de los Ríos Lempa y Sumpul, hasta que ocurrió su muerte física, en “COYOCUTENA”, en 1537.

12º. — **Honduras**, es un Estado **alérgico** a la industrialización de la Materia **Prima** de sus valiosos Recursos Naturales Renovables y no Renovables en el país. Prefiere exportarlos en **Bruto** a El Salvador. **El Salvador**, está industrializando la materia **prima** de los Recursos Naturales de Honduras y los exporta industrializados al exterior, con el siguiente anuncio: **Ma-de in El Salvador”**.

13º.— **Honduras**, tiene sus 18 Departamentos de la República con sus límites Municipales demarcados por Parajes Naturales en el interior del país; pero no tiene demarcada la Frontera Sur de sus Departamentos fronterizos de Valle, La Paz, Intibucá, Lempira y Ocotepeque.

**El Salvador**, tiene demarcados los límites de sus 14 Departamentos de la República, **interiormente**; pero no tiene demarcados los límites de los Departamentos fronterizos con Honduras, siguientes: La Unión, Morazán, San Miguel, Cabañas, CHALATENANGO y Santa Ana

14º.— **Honduras y El Salvador**, no tienen DEMARCADA su Frontera Internacional. No es recomendable hacer la UNION de Honduras y El Salvador, ANTES de DEMARCAR la Frontera Internacional entre ambos Estados, con la finalidad de que los 32 Departamentos de la futura REPUBLICA MAYOR DE CENTRO AMERICA, puedan cada uno de ellos aportar a la UNION, dentro de sus respectivos LIMITES Municipales, LO QUE ES SUYO, lo que LEGITIMAMENTE les pertenece, a uno y otro lado, de la siguiente:

#### **FRONTERA DE UNION:**

- 1.— Isla de Meanguerita.
- 2.— Isla de Meanguera.
- 3.— Isla de MARTIN PEREZ.
- 4.— Isla de Ilca.
- 5.— Isla de Zacatillo.
- 6.— Isla de Chuchito.

# *Procesamiento Técnico Digital* *FDH-DEGT-UNAH*

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

---

- 7.— Desembocadura antigua del Río Goascorán.
- 8.— Río Goascorán, aguas arriba, hasta Río Pescado.
- 9.— Río Pescado, aguas arriba, hasta el Río Torola.
- 10.— Río Torola, aguas abajo, hasta Río San Antonio.
- 11.— Río San Antonio, aguas arriba, hasta Quebrada Guaralape.
- 12.— Quebrada Guaralape, aguas arriba, hasta cabeceras R. Negro. )
- 13.— Río Negro, aguas abajo, hasta Mojón Rincón.
- 14.— Mojón Rincón a Confluencia Río Torola y Río Santa Ana.
- 15.— Río Torola, aguas abajo, hasta Confluencia Río Lempa.
- 16.— Río Lempa, aguas arriba, hasta Confluencia Río Sumpul.
- 17.— Río Sumpul, aguas arriba, hasta su nacimiento.
- 18.— **PEÑA de CAYAGUANCA.**
- 19.— Confluencia Río Lempa y Quebrada Pacayas.
- 20.— Río LEMPA, aguas arriba, hasta Quebrada Gualcho.
- 21.— Quebrada Gualcho, aguas arriba, hasta su nacimiento.
- 22.— Cima del Cerro Zapotal.
- 23.— Cima del Cerro Piedra Menuda.
- 24.— Cima del Cerro Tepangüisir.
- 25.— Mojón Antiguo del Talquezalar.
- 26.— Quebrada de POMOLA, aguas arriba, hasta su nacimiento.
- 27.— Nuevo TRIFINIO de la Cima del CERRO MONTECRISTO. )

—oOo—

He terminado las DIEZ LECCIONES prometidas a los 222.000 alumnos de las Escuelas Primarias, Secundarias y Universitarias de Honduras. Esta última, Lección Diez, es solamente, la insinuación de una breve AGENDA que, cualquiera de mis amables lectores, cuando suene la hora de representar a Honduras en su Controversia de Fronteras con El Salvador, debe procurar tomar en cuenta, no en un ambiente de tensiones exacerbadas, sino con un alto espíritu de reciprocidad, de cordura y comprensión, mútuas.

Tegucigalpa, D. C., 24 de Octubre de 1960.

**ING. FELIX CANALES SALAZAR**

## Mutilación del Territorio Hondureño

### CAUSAS

Para evitar que hechos semejantes se repitan en las Controversias de Límites que Honduras tiene pendientes, señalaré brevemente, las causas que originaron la mutilación del Territorio Hondureño, en el Trifinio del **Cerro Brujo**, en **Cerro Montecristo** y en la **Frontera Hondureña-Salvadoreña**, en 1933 y 1935.

**TRIFINIO DE 1821** Honduras, El Salvador y Guatemala, tuvieron durante más de un siglo, desde 1821 hasta 1933, IGUALES Derechos Territoriales en el **Cerro Brujo**. Sin embargo, en 1931, Honduras y Guatemala, sometieron su Controversia de Límites al Tribunal Arbitral presidido por el Presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos, Mr. Charles Evans Hughes, y en aquella fecha, no había cuestión pendiente, en aquel punto, entre ambos Estados. Se incluyó el Vértice de **Cerro Brujo** en la Controversia de Límites, no como punto discutible, sino como punto extremo y fijo en que ambas partes estaban en completo acuerdo, según consta en las Actas de Límites de 1908.

**TRIFINIO DE 1933** El Presidente del Tribunal Arbitral, Mr. Hughes, al pronunciar su Sentencia, el 23 de Enero de 1933, desconoció los Derechos Territoriales de Honduras en **Cerro Brujo**, pero no los de El Salvador y Guatemala que, en aquel punto, eran IGUALES. El arbitrario Juez Norteamericano fundó su Sentencia Arbitral en que el **Cerro Brujo** era **“muy escarpado e inaccesible del lado de Honduras”**, como puede verse en las páginas 125 a 143 aproximadamente, del Informe Detallado de la Comisión Técnica de Demarcación de la Frontera entre Honduras y Guatemala, publicado en Washington, D. C., en 1937.

El Juez Norteamericano dió preferencia en su Fallo a lo **“escarpado e inaccesible del Cerro Brujo del lado de Honduras”**, en vez de tomar en cuenta los Derechos Territoriales de Honduras, Guatemala y El Salvador, que durante más de un siglo, desde 1821 hasta 1933, eran completamente IGUALES, en **Cerro Brujo**. El Juez Norteamericano abandonó, sin tener competencia para éllo, el Trifinio de **Cerro Brujo**, y recomendó fijar otro **“Trifinio”**, **“Incierto”**, en la **Frontera Hondureña-Salvadoreña**.

Como la Sentencia Arbitral del 23 de Enero de 1933 expresa que el **Primer Vértice** entre Honduras y Guatemala debe quedar localizado en la Frontera Salvadoreña, los Gobiernos de Honduras y Guatemala invitaron al Gobierno de El Salvador para que concurriera a la localización del **Nuevo Trifinio**. Los Delegados de Honduras, Guatemala y El Salvador, se reunieron en San Salvador, el 24 de Agosto de 1934. El Presidente de la Delegación Salvadoreña, Ing. Pedro S. Fonseca, presentó por escrito su "**Ponencia**", con el Mapa respectivo, describiendo la Frontera Salvadoreña en aquella Sección, así:

**"De la cumbre del Cerro Zapotal, a la cumbre del Cerro Piedra Menuda; de la cumbre de este último Cerro, a la Quebrada de Pomola, cerca de la Aldea de Talquezalar, aguas arriba de la Quebrada de Pomola, hasta su cabecera y de esta cabecera, en línea recta, a la cumbre del Cerro Brujo, reconocido antes como esquinero"**.

La Delegación Salvadoreña, declaró en aquella Sesión ignorar la existencia del Cerro Montecristo en su Frontera, y propuso la revisión de ésta, "**entre la Cabecera de la Quebrada de Pomola y el Cerro Brujo**", que es una línea recta, para fijar "**la proyección**" del Cerro Montecristo. (Informe de la Comisión Técnica de Demarcación de la Frontera entre Honduras y Guatemala, publicado en Washington, D. C., en 1937, páginas 127 a 128.

**TRIFINIO DE 1935** El Gobierno de Honduras, propuso en las Conferencias de Límites, celebradas en Chiquimula, en Junio de 1935, el Cerro Montecristo como Trifinio entre Honduras, Guatemala y El Salvador, sin tomar en cuenta que la Sentencia Arbitral del 23 de Enero de 1933, establece la condición de que el Nuevo Trifinio debe localizarse en la frontera salvadoreña.

En las páginas 125 y 201 del Informe de la Comisión Técnica de la Demarcación de la Frontera entre Honduras y Guatemala, publicado en Washington, D. C., en 1937, la Comisión Técnica de Demarcación modificó el Texto del Laudo del 23 de Enero de 1933 así:

El Laudo, dice: "**A partir de la Frontera Salvadoreña**"..... (Página 125). La Comisión Técnica, modificó el Laudo, diciendo: "**A partir de la cima del Cerro Montecristo**..." (Página 201).

**Todo cambio en el Texto del Laudo Arbitral, quienquiera que lo haga y por cualquier causa que lo haga, debe estimarse como una alteración de la Sentencia Arbitral.**

**COMENTARIOS OBLIGADOS** No es mi propósito promover dificultades internacionales al hacer las declaraciones anteriores explicando al pueblo hondureño las irregularidades del Laudo de 1933 y de su ejecución en los años de 1933, 1934, 1935 y 1936, sino demostrar que ante tanto perjuicio causado a Honduras, **ya no es posible callar.**

Por mucho que se pretenda conservar la serenidad ante una nueva mutilación de Territorio Nacional, es completamente imposible pasar inadvertida la conducta observada por el Gobierno de Honduras al ceder y hasta más que ceder, —**casi hasta ofrecer**— al Gobierno de El Salvador una faja de territorio hondureño que éste no reclamaba, según las frases de la Comisión Salvadoreña, la que declaró que no estaba autorizada para proponer una nueva línea divisoria entre Honduras y El Salvador.

Ante un acto de esa naturaleza, revelador de un profundo menosprecio de nuestros intereses vitales o de un plan proditorio que nos llevará al sacrificio, quizá para obtener ventajas de orden político, el patriotismo del pueblo hondureño se revela y debe dejar constancia de su protesta por el hecho sin precedente de que, para satisfacerse ambiciones immoderadas de mando, se mutile nuestro territorio y se deje establecido para siempre que cuando conviene a los intereses de nuestros Gobernantes, **PEDAZOS de nuestro Territorio pueden servir y sirven**, como en el caso de las Cabeceras de la Quebrada de POMOLA, para tratar de obtener con nuestros vecinos de allende el Río Lempa, complacencias que, de no ser alcanzadas por el camino de la FRATERNIDAD y de la DIGNIDAD, significan una positiva extralimitación de funciones; **y un perenne y perpétuo BALDON para el Gobierno de Turno en Honduras, en 1935; y para el Congreso Nacional que, —con su TOLERANCIA—, ha estado y está aprobando, bajo su exclusiva responsabilidad, la Sangrante Mutilación Ad-Referendum, del Territorio Hondureño, en el Trifinio entre Honduras, Guatemala y El Salvador.**

Tegucigalpa, D. C., 15 de Noviembre de 1960.

**FELIX CANALES SALAZAR**

# **EL BANCO ATLANTIDA**

**ANUNCIA SU TERCER**

**GRAN SORTEO SEMESTRAL**

**DE L 20.000.000**

**PARA EL PROXIMO MES DE DICIEMBRE**

**NO DEJE UD. PASAR LA SUERTE DE LEJOS!**

**AUMENTE SUS SALDOS LO MAS QUE PUEDA  
PARA QUE GANE UN PREMIO MAYOR**

**RECUERDE QUE:**

**EL PREMIO ES PROPORCIONAL AL  
SALDO Y AL TIEMPO QUE LO  
HAYA MANTENIDO**

**GANE MAS, AHORRANDO EN EL**

## **BANCO ATLANTIDA**

**LA INSTITUCION BANCARIA DE MAYOR PRESTIGIO EN EL PAIS**

**La cantidad total sorteada por el BANCO ATLANTIDA en  
sus dos primeros sorteos de Diciembre, 1959, y Junio, 1960,  
es de Cuarenta Mil Lempiras!**

## LAS ISLAS DE EL CISNE

— Por —  
JESUS AGUILAR PAZ

Trabajo leído el 12 de Octubre, "DIA DE LA HISPANIDAD", en el Paraninfo de la UNIVERSIDAD NACIONAL, como parte del Ciclo de Conferencias de la SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS, titulado: "CONOCIENDO A HONDURAS".

Desde el descubrimiento de Honduras, realizado por el Almirante Cristóbal Colón, el 30 de julio de 1502 hasta la fecha, han transcurrido 458 años y fracción o sean más de cuatro siglos y medio, casi medio milenio, sin que la antigua Provincia de Honduras o Higüeras haya podido consolidar y fijar sus límites territoriales y marítimos definitivamente. Honduras fue en Centro América la única Provincia Atlántica por excelencia, abarcando sus dos costas desde los límites de Yucatán, hasta lindar con Costa Rica, al principio de la Colonia, ya que las Provincias de Guatemala, El Salvador y Nicaragua se ubicaban claramente en la cuenta del Océano Pacífico. De dichas tres Provincias sólo El Salvador ha quedado confinado en la Costa del Pacífico y Guatemala y Nicaragua han salido al Atlántico a costa de los primitivos intereses territoriales hondureños. La pérdida de esas zonas se ha debido en principio a las ambiciones de Inglaterra de sentar sus reales en Belice y La Mosquitia, hasta el Río San Juan.

La impreparación y falta de patriotismo de las altas autoridades

estatales, con la aprobación de un Protocolo injusto y en manos de jueces al servicio de las Compañías Extranjeras, hizo posible la pérdida de las mejores tierras del Río Motagua, antaño plenamente hondureño; y, la tardanza en el cumplimiento de un Laudo, que aunque no justo para Honduras, por lo menos ha de poner fin a un prolongado litigio entre Honduras y Nicaragua: Con el Laudo del Rey de España y sin él, siempre Honduras perderá gran parte de sus costas primitivas, puesto que Nicaragua no salió al Atlántico, según se demuestra con la publicación del Mapa Oficial de Nicaragua efectuado en 1859, de suerte que para mí personalmente, la validez final del Laudo Regio será un triunfo para la Institución del Arbitraje Internacional, pero Honduras sellará con éllo la pérdida de más de cien leguas de Costa que fue gobernada durante casi toda la época colonial por las autoridades españolas que residían en Trujillo, nuestra primera capital de Honduras.

En resumen, Honduras ha menguado en ámbito espacial en forma alarmante, pues antes era más del doble de su superficie actual. Como antes dije, el factor principal de nuestras pérdidas se debió a las guerras entre España e Inglaterra y ha sido hasta mediados del siglo pasado que el presidente José Santos Guardiola logró rein-

tegrar al Estado de Honduras, las Islas de la Bahía y parte de La Mosquitia.

De 1821, fecha de nuestra independencia política, hasta la época actual han pasado 139 años, sin poder afirmar que Honduras tiene ya todas sus fronteras completamente definidas: falta conocer el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, para concluir que los límites con Nicaragua están definidos de hecho, pues jurídicamente fueron fijados por el Laudo del Rey de España. La frontera con El Salvador no se ha trazado con la aprobación de ambos países y hay problemas importantes en ese lado, como ser el dominio de las Islas del Golfo de Fonseca, la Montaña de Nahuaterique y otros puntos menores.

Con Belice, que jurídicamente corresponde a España y como herederos los países centroamericanos, tenemos la disputa de Cayos Zapotillos; también varios Cayos frente al Cabo de Gracias a Dios, los disputa Nicaragua, sin fundamento alguno.

Por el Mar de las Antillas o Caribe tenemos las Islas de El Cisne que fueron usadas por la United Fruit C<sup>o</sup>., casi desde que esa empresa bananera se estableció en Honduras, después de 1912 y hoy ocupada militarmente por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, alegando, sin razón, que dichas Islas fueron descubiertas por ciudadanos estadounidenses. Precisamente este pe-

queño trabajo se ha escrito para demostrar que existe una copiosa publicación cartográfica que mencionaré a continuación y que constituye una prueba contundente que viene a anular las pretensiones injustas e infundadas del Departamento de Estado de Norte América.

En el decurso del tiempo, las Islas de El Cisne o Santanilla han aparecido en los mapas con la siguiente sinonimia: Sta. Ana, San Millán, Santanilla, Santamilla, de El Cisne, nombre aparecido por primera vez en 1762, con la designación de Swan Islands, en el mapa de Kitchin; como se vé, 59 años antes de nuestra Independencia, comprendiéndose que estas Islas fueron visitadas primero por los ingleses y no por los norteamericanos. Dichas Islas de Santanilla han figurado en más de cincuenta mapas de varias procedencias. En el Mapa Oficial de España de 1527, aún no fueron señaladas las indicadas Islas, ya que fue el primer Mapa en que aparecieron localizadas, publicado en 1529, edición Kietschmer, siendo su autor Diego de Rivero, con el nombre de Santa Ana.

La lista de los mapas publicados en que figuran claramente las Islas Santanilla o de El Cisne son los siguientes:

- 1529 Mapa de Diego Rivero. Aparecen por primera vez con el nombre de Islas **Sta. Ana.**
- 1580 Mapa de Vaz Dourado, edición Kunstmann, Munich.

- Siguen figurando como Islas Santa Ana.
- 1601 Mapa de Herrera Nº. 1, Madrid. En dos mapas del mismo cartógrafo, se señalan como Islas Santa Ana.
- 1601 Mapa de Herrera Nº 6, Madrid. Por primera vez aparecen las Islas con el nombre de **San Millán**.  
El Mapa de Fuentes y Guzmán, incluido en "La Recordación Florida", publicado en EL DIA, el 10 de septiembre pasado, Nº 3776, es semejante al Mapa de Herrera y en él se describe la Audiencia de Guatemala, indicándose el mismo nombre de San Millán.
- 1625 Mapa de Laet Leyden. Siguen figurando las Islas como de San Millán.
- 1656 Mapa de Sans D'Abbeville, París. Por primera vez cartográficamente aparecen las Islas con el nombre de **Santanilla** o de San Millán.
- 1664 Mapa de Blaen, Amsterdam. Anota las Islas con el nombre de Santanilla.
- 1666 Mapa de Goes, Amsterdam. En este mapa se destacan por primera vez dichas Islas con el nombre de Santanilla.
- 1688 Mapa de Oexemelin, París, dice Islas de Santanilla.
- 1696 Mapa de Coroneli, Venecia, las anota como Islas de Santanilla o de San Millán.
- 1698 Mapa de Vooght, Amsterdam. Se hace figurar el término en portugués: Santanilha.
- 1700 Mapa de Visscher Holanda contiene la designación de Santanilla o San Millán
- 1700 Mapa de Morden, Londres, dice San Millán.
- 1720 Mapa de Delisle, París, escribe Santanilla.
- 1731 Mapa de D'Anville, París, expresa Santanillas.
- 1755 Mapa de Hinton, Londres, hace figurar las Islas como de Santanilla. Este Mapa es importante porque siendo impreso en Inglaterra, reconoce el nombre de Santanilla y no menciona el de Swan Islands.
- 1756 Mapa de Ottens, Amsterdam. En este mapa vuelven a aparecer los nombres de Santanilla o San Millán.
- 1762 Mapa de Kitchin, Londres, dice Santanilla y por primera vez se señalan como **Swan Islands**.
- 1780 Mapa tomado de una copia que poseía el Sr. Juan Francisco Lastiry, por el Servicio Geográfico e Histórico del Ejército Español, en el cual se marcan los nombres de Swan Islands o Santanilla.
- 1792 Mapa de Jefferys, Londres, confirma el nombre de Swan

# Procesamiento Técnico Digital

## FDH-DEGT-UNAH

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

- Islands o sea Islas de El Cisne. 1824 Mapa de Caxton, Londres, Anota Santanilla.
- 1793 Mapa de Elwe, Amsterdam, conserva los nombres de Santamilla o Millán. 1826 Mapa de Arrowsmith, Londres, aunque no muy claramente, aparece el nombre Santanilla.
- 1793 Mapa de Byran Edwards. Este mapa une las designaciones de Santamilla o Swan Islands. 1827 Mapa de Vandermaelen, Bruselas, trae Santanilla o de El Cisne.
- 1800 Mapa de Jefferys, Londres, sólo expresa Swan Islands. 1828 Mapa de Hall, Londres, expresa Santanilla o Swan Islands.
- 1809 Mapa de Guthrie, edición Cary, Philadelphia, anota Swan Islands. Por primera vez, en un mapa de procedencia norteamericana se señalan las **Islas Swan**. 1831 Mapa de Dower, dice Santanilla o Swan Islands.
- 1816 Mapa de Thompson. Alcedo, marca Swan Islands. 1832 Mapa de Brué, París, las señala con los nombres de Cisne o Santanilla.
- 1816 Mapa de Brué, París, insiste el nombre de Swan Islands. 1841 Mapa de Bird Allen, Londres, Swan Islands.
- 1816 Mapa de J. Thompson, Edimburgh, vuelve a aparecer la designación de Islas Santanilla. 1842 Mapa de Lapie, Santanilla.
- 1816 Mapa de Pinkerton Herbert, anota Santanilla: Swan Islands. 1842 Mapa de Lizaro, Edimburgo, confirma Santanilla, más otro nombre ilegible.
- 1816 Mapa de Bonnycastle, Londres. En este mapa se dibujaron dos grupos de Islas, uno Santanilla y otro Swan Islands. 1844 Mapa de Colonización Belga, París, por Rouseau marca Santanilla.
- 1822 Mapa de La Moosquitia y Territorio de Payais, por Strangeways, Edimburgo, el cual dice Swan Islands. 1844 Mapa de N. Dally, trae Santanilla o Islas de El Cisne.
- 1828 Mapa de Tanner, Philadelphia, trae Swan Islands. 1846 Mapa de Conocimientos Útiles, las localiza como Swan Islands.
- 1823 Mapa de Juarros y Bayli, Londres, marca Santanilla. 1850 Mapa de Dietrich Reimer: Islas Cygnes o Santanilla.
- 1856 Mapa de Wells del Consulado General de Honduras, Nueva York. En este Mapa figuran como Swan Islands.
- 1857 Mapa de Morelet. Dibuja las Islas Santanilla, pero sin nombre.

- 1858 Mapa de Kiepert, dice Swan Islands.  
1874 Mapa de Colton: Swan Islands.  
1924 Mapa de Rand Mc. Nally, Chicago: Swan Islands.

En total se han mencionado CINCUENTA Y UN MAPAS de diferentes autores y procedencias, en los cuales se alude gráficamente a la existencia de las Islas SANTA ANA, SAN MILLAN, SANTANILLA, SANAMILLA o Islas SWAN, es decir Islas de El Cisne y de su estudio geográfico y cronológico se puede afirmar que las **Islas Santanilla fueron descubiertas por marinos españoles dentro del período comprendido entre 1502 a 1525**, no siendo remoto que las haya avistado el Almirante Cristóbal Colón, quizá Yanez Pinzón, Pedro Moreno o Antonio Carmona, este último enviado a Santo Domingo por Cortés en 1524, con el fin de traer provisiones, ganado y plantas para la organización de la nueva Colonia de Honduras e Higüeras, de la cual Hernán Cortés es uno de sus mejores constructores. Indudablemente han de existir otros mapas que aumenten la nómina de las cartas geográficas en que se incluyen las Islas de El Cisne o Santanilla, las cuales pueden estimarse en diez cartas más aproximadamente.

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras ha nombrado una Comisión Permanente para estudiar las fuentes históricas del dominio por parte de Honduras, de

estas Islas que detenta el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, sin derecho alguno, habiendo autorizado la erogación de sus propios fondos para hacer frente a los gastos que sean necesarios para traer de España los documentos indispensables para garantizar los derechos que Honduras tiene desde tiempos de la Colonia, mejor dicho desde el inicio de la Conquista, sobre las dichas Islas Santa Ana, Santanilla, Santamilla, San Millán o de El Cisne, cumpliendo así lo prometido al Gobierno en su Acuerdo de Protesta, por la ocupación por un Gobierno Extranjero de las mismas, irrespetando la integridad territorial de Honduras.

En conclusión, puede afirmarse que las causas de la mengua alarmante de nuestro territorio desde la época colonial se deben a las incursiones piráticas de los ingleses y de otros países, a la voracidad de algunos de nuestros vecinos, a la inhóspita naturaleza de la costa Atlántica y también, hay que reconocerlo honradamente, al descuido, ineptitud y falta de patriotismo de los dirigentes de la República, ya que por el deseo de atrapar el poder muchos hondureños han ido fuera del país a comprometer el haber territorial de Honduras como lo comprueba la Historia Patria, pues todavía en 1892-93 el enérgico Pdente. Domingo Vásquez tenía sus guarniciones hondureñas en el propio Río Segovia. Tal ha sido el fruto amargo de nuestra convulsiva vida po-

## EXCURSION A OLANCHO

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, con el fin de ampliar los conocimientos Geográficos y Arqueológicos de Honduras, resolvió el año pasado de 1959, hacer una excursión en cuerpo, a la Mosquitia, para explorar las estribaciones de la montaña de "Piedra Blanca", donde tiene su nacimiento la Quebrada de "Aner", afluente del Río "Wampú", pues hay indicios de la existencia probable de la "Ciudad Blanca, del Rey Mosco, según algunos historiadores o de los antepasados de los Payas, ya que en las "DECADAS" de Pedro Martir de Angleria se encuentra el dato, que los españoles fueron informados por los habitantes de "Punta Caxinas", nombre que se le dió por una fruta parecida a la almendra que aún existe, les indicaron a los conquistadores que rumbo al Sur y a varios soles de camino había una gran ciudad formada por indígenas de las tribus de TAIA y MAIA, existiendo en el trayecto los sitios que ellos denominaban "Carabarone y Quiriquetanan".

La ubicación de las referidas ruinas de la famosa ciudad ha sido un enigma que no se ha resuelto y sólo hay tradiciones de que estaba a la orilla de una gran laguna, sobre la cima de una gran montaña, y al que escribe este relato le indicó por primera vez un señor de apellido Gable y nombre Awstin, que vivía en la orilla de la línea férrea, que de Trujillo conducía a Sico en el sitio de "Limoncito", que para él era una gran pena, por su vejez, saber la existencia de la ciudad en la cima de la Montaña de "Babilonia", que es

lítica.

Desde la primera edición del Mapa de Honduras levantado por el suscrito, se marcó gráficamente la línea marítima jurisdiccional de Honduras, en 1933, la cual ha coincidido con los extremos del llamado Zócalo Continental. Las Islas Santanilla o de El Cisne quedan dentro de los doscientos kilómetros de la Plataforma Marítima de Honduras, sobre cuyos dominios se dictaron posteriormente por 1952-53 algunos Decretos por el Gobierno de Honduras.

Por el rumbo occidental tenemos

definida aunque con visible pérdida para la Nación, la frontera con Guatemala, faltándole concluir los límites de Honduras por el Sur, Norte y Oriente del territorio nacional, para lo cual debemos cooperar todos los hondureños y el Gobierno luchar con ahinco para conservar nuestros derechos y así todos podamos vivir tranquilos, mejorando la hondureñidad y practicando el principio cristiano de Juárez: el respeto al derecho ajeno es la paz y la paz, concluyó, es la aspiración suprema de la humanidad.

donde nace el Río Tinto, que es afluente del Guayape y no el Tinto o Negro, donde Colón encontró las calabazas o "Higueras" y también "Hibueras", que fué el nombre con que bautizó a la actual República de Honduras.

Aquel dato suministrado por Mr. Awstin, no lo olvidé durante muchos años, y en 1948 verifiqué una excursión a la referida Montaña con doce hombres, la que duró por el término de diez días siguiendo el curso del Río Tinto y bajando por el Río Talgua, sin haber localizado en la cima ni Laguna ni Ruinas, pudiendo asegurar que en aquella altura que marcaba como ocho mil pies, no había entrado la planta humana.

Se abandonó con aquel fracaso, las exploraciones en busca de la ciudad, y es hasta once años después que la Sociedad de Geografía e Historia basada en nuevos datos de la ubicación de ruinas de importancia y tradiciones fantásticas que aseguran que hay un Río en cuyo nacimiento se encuentran las referidas Reliquias, pero son custodiadas por tribus salvajes, lo que desde luego, se descarta y también la existencia de una gran poza que cubre el camino y en su seno hay un gran pez o serpiente que imposibilita el paso. La Sociedad referida está preparando un viaje por tierra, para poder transportar un equipo completo y con la ayuda del Gobierno, las Fuerzas Armadas y particulares, tiene la seguridad de verificar el viaje en el verano del año 1961, ya que es la única época que se puede penetrar a la intrincada jungla Olanchana, y el proyecto se llevará a cabo desde un campamento que se está preparando en el sitio de "Pisiguire", a doce leguas de Culmí, o veinticuatro de Catacamas, en la ruta que se está trazando y pavimentando por la Sección de Ingeniería de las Fuerzas Armadas, a cargo del Mayor e Ingeniero Villanueva, quien ha ofrecido llevar la ruta balastreada al referido lugar para mediados de Marzo del 61, que es la verdadera entrada del verano o sea la estación menos lluviosa, pues en esas selvas llueve los doce meses del año.

El próximo número de esta Revista de la Sociedad de Geografía e Historia, se dedicará a la "Monografía de Olancho", junto con los Departamentos de Colón y Gracias a Dios, y principiamos hoy publicando el Mapa de la Región con el primer trabajo a cargo del Profesor Luis Landa, pues queremos dar a conocer lo que se sabe y se ha conocido de esta extensa región Olanchana y aledaños, para después seguir, al visitar los sitios no explorados describiendo con la ayuda de las Instituciones Especiales que como las Oficinas de Estudios Territoriales y las de Geodesia, han venido con ayuda de otras Instituciones preparando datos para construir el Mapa sobre relieve de Honduras.

Noviembre de 1960.

**LA DIRECCION**

## ESBOZO DEL DEPARTAMENTO GRACIAS A DIOS

El departamento Gracias a Dios, creado por Decreto N<sup>o</sup> 52 de 21 de febrero de 1956 tiene: al Norte y Este el Mar de las Antillas; al Sur la línea que sigue la vaguada del Río Segovia o Coco hasta su desembocadura; y al Oeste el meridiano 85 grados al Oeste de Greenwich; La situación astronómica es entre los paralelos 14, 35 y 16 al Norte del Ecuador y los meridianos 83 y 85 al Occidente de Greenwich; es la división política más reciente, comprendida antes en el territorio de la Mosquitia y parte segregada de los departamentos de Colón y Olancho en la proximidad del meridiano.

**TOPOGRAFIA:** —La Topografía del departamento de Gracias a Dios es de conformación variada: hay por la parte Sur en el límite Occidental la Montaña de Colón, donde tienen nacimiento los ríos que corren hacia el mar o a los lagos y lagunas de la Costa Atlántica: Cruta, Ibantara, Guarunta, y el Patuca que franquea hondonadas de la Cordillera para bifurcarse antes de su desembocadura y llegar al mar por Punta Patuca y Laguna de Cartina. Por la parte Norte, en la proximidad de la costa está la Montaña Plátano, que parece continuidad de la gran Montaña de Colón, por donde se abre paso el río Plátano, deslizándose por la pendiente hasta el mar.

En el límite Nor-Occidental está la desembocadura del Río Negro.

Los ríos que, de Oriente a Occidente van al Atlántico, con curso separado o como tributarios: Coco o Segovia, Cruta, Ibantara, Guarunta, Patuca, Oro, Paloma Supe, Sicri, Tuscarabis, Plátano, Paulava, y Tinto o Negro, son su mayoría navegables en parte por bongos, y en las márgenes hay maderas de interés comercial.

Las lagunas aisladas o en comunicación con el mar, de Oriente a Occidente son: Apalca, Cojunta, Laguntara, Sirpe, Cauquira, Caratasca, Tansín, Tilabaca, Laguntara N<sup>o</sup> 2, Cartina, representan una región de esteros navegables con abundante pesca. El terreno que denominan "Entre Ríos", entre el curso del Patuca y Segovia, aseguran de una fertilidad asombrosa; las industrias que se establezcan en esa región deben **explotarse por medios fluviales, que serán los más cómodos para el tráfico.** Refieren los viajeros de la Mosquitia, que hay en la proximidad de la Costa grandes extensiones cubiertas de pinos, seguramente una especie o variedad distinta de los pinares del interior. Ahora que se ha explorado más por la creación del departamento se descubrieron planadas que pueden empastarse y sitios que se inundan por completo en la estación lluviosa, por lo que conviene



escoger los parajes buenos para viviendas.

Los nativos aprovechando sin duda los campos inundados cultivan arroz y son explotados por comerciantes que interesan el grano y les pagan precios miserables por la cosecha. Se sabe también que siembran maíz, pero sólo aprovechan los elotes y no dan el grano seco ninguna inversión, como alimento para ellos o la crianza de animales. El tabaco es muy solicitado por los nativos; no se sabe si lo cultivan y parece que por interés de este artículo y de otros se ha establecido comercio con Nicaragua. Comen pasta de casabe en lugar de tortilla y seguramente plátanos en algunas regiones, ya que hay un río grande con este nombre y debe haber una causa que lo justifique; se ignora si siembran yuca o tubérculos alimenticios. Forman el complemento alimenticio los animales, que cazan, tortugas, cangrejos, camarones, pescados y mariscos.

Esta parte que corresponde ahora al departamento de Gracias a Dios, fué y sigue siendo motivo de interés por los codiciosos; por sus riquezas naturales inmediatas al mar. Desde tiempos remotos las exploraciones de la flota inglesa fijaron sus miradas en esta y otras regiones de Honduras, y se debe a la entereza y celo patriótico del Gobierno del Gral. Santos Guardiola, la recuperación de la Mosquitia y el retiro definitivo del dominio usurpador que ejercía Inglaterra, en esa parte del territo-

rio nacional, con la ficción de un Rey Mosco.

“DECRETO en que declara a las Islas de la Bahía y territorio de la Mosquitia bajo el dominio de la Soberanía de la República.

S. E. el señor Capitán. General, Presidente del Estado. POR CUANTO: En atención a que está ratificado y canjeado el tratado concluido con el Gobierno de S. M. B. por el cual se devuelven al Estado las Islas de la Bahía y territorio Mosquito, ha tenido a bien emitir el siguiente DECRETO: Art. 1º. — Las Islas de la Bahía y territorio Mosquito, en la parte de Honduras, quedan desde hoy, para siempre, bajo el dominio y soberanía de la República.

Art. 2º. — Los habitantes de los refridos lugares quedan sujetos al Gobierno del Estado y como súbditos serán eficazmente protegidos en sus personas, propiedades y derechos.

Art. 3º — Se faculta al señor comandante del Puerto de Trujillo, Licenciado don Rafael Padilla y al señor Francisco Cruz para que a nombre del Gobierno tomen posesión de los indicados territorios, y para que establezcan en sus diversos ramos, el régimen que juzguen más conforme a las necesidades e intereses de aquellos habitantes. En consecuencia, las autoridades civiles, militares y de hacienda del departamento de Yoro, auxiliaran puntualmente a dichos señores en todo lo relativo al desempeño de su misión

Art. 4º. — El presente decreto se pondrá en conocimiento del S. C. L. exitándosele para que dicte las disposiciones por que han de regirse definitivamente las expresadas Islas y el territorio Mosquito.

Dado en Comayagua, en la casa de Gobierno, a 22 de abril de 1861. — SANTOS GUARDIOLA— El Ministro de Relaciones y Gobernación — Crescencio Gómez.

Las pretenciones absurdas del Gobierno de Nicaragua y la obstinación a desconocer el Fallo Arbitral de Alfonso XIII, que fijó en la parte del Segovia, los límites territoriales de Honduras, son la causa de las incursiones y avances militares en la región histórica y geográficamente nuestra, y a la propaganda de mapas espúreos, que incorporan a Nicaragua lo que no le pertenece. Este empeño de Nicaragua por eludir la resolución arbitral es la que tiene pendiente a los dos países, de lo que decidirá el Tribunal de la Haya, acerca de la ejecución del I.audo.

Desde algunos años ha mantenido Honduras, Misiones Escolares en la Mosquitia, para asistir intelectual y materialmente esa población desamparada que vive allí. Los misioneros han manifestado la cruda realidad de los viajes y estancias en esa naturaleza inexplorada, agreste y en algunas partes insalubres para los moradores. Los que van a fundar o inspeccionar misiones describen las rutas y etapas de la navegación,

pues las travesías de cabalgar son pocas en comparación con las navegables. El Ministerio de Educación tiene ubicadas las misiones que mantiene; pero el Gobierno de Nicaragua, con propósitos de dominio en esa región ha fundado misiones desde largo tiempo, como puede verse en el mapa de Honduras de Aguilar Paz y en los informes que contienen las Memorias de Nicaragua.

Fueron Misioneros Escolares del nuevo departamento Gracias a Dios; Francisco Martínez Landeros, Carlos del Cid, David Díaz Estrada, Marcial Gamero y otros; pero la misión que se interesó por comprender los dialectos que hablan los payas y sambos de la Mosquitia, fué la del profesor Francisco Martínez Landeros, tomando en cuenta que la mejor manera de interpretar el pensamiento y costumbres de las tribus es enterándose del idioma hablado y de las gesticulaciones y símbolos, procurando al mismo tiempo que los indígenas, por la Enseñan-

Escolar, se posesionen del Castellano; es un doble aprendizaje de idiomas, para el misionero el de la tribu y para los indígenas el Castellano. Hay en la Revista de la Sociedad de Geografía e Historia publicaciones que interpretan el Vocabulario de los indígenas. Una de las exposiciones más informativas y de mejor dicción es la de la Misionera Srita. profesora Graciela Medina, que apunta las adversidades de las jornadas terrestres, las arraigadas costum-

bres sociales, que necesitan intervención para modificarlas. No hay estabilidad en el linaje, cada cual se nombra se apellida como le cuadra, siendo preferentes los nombres sonoros de los personajes de la costa.

Los que han intentado abrirse paso por la tupida selva para establecer rutas terrestres, enfrentaron una maraña de impenetrables bosques, que las cuadrillas de monteros apenas lograban labrar de pocas cuadras en el curso de semanas. (Enrique Guilber), es uno de los exploradores por el curso de los ríos, que se han visto obligados a estacionar en las márgenes, han encontrado informaciones de sorprendentes vestigios que dejaron allí los antiguos pobladores; no recuerdo nombres, pero conservo el relato de valiosos símbolos que descubrieron en un promontorio de la ribera, representando astros o semblanzas, que cambiaban de aspecto con la posición visual del observador. He sabido también de otras reliquias antropológicas encontradas; y con este resurgimiento exploratorio que se está haciendo, en la nueva demarcación política, se espera que cada uno de el aporte de información que tenga, porque el interés común nos obliga a revelar lo que hay, y como, se debe estimular el progreso del departamento. Aquí, lo que deba agregarse es que los que practicaron vuelos de Catacamas a la Mosquitía, con velocidad corriente, han tardado media hora en la travesía,

distancia similar a la que hay entre Tegucigalpa, y San Salvador; o de San Salvador, a Guatemala; **Organización Administrativa.** — Desde que la Moosquitia forma un departamento de la República se han dado los pasos de organización administrativa, creando las dependencias del gobierno departamental, gobernación política, demarcaciones municipales, judicaturas de paz y de letras, receptorías y administración de rentas, supervisión escolar, ubicación de escuelas, centros de beneficencia y sanidad, organización de milicias, resguardos, cantones, vías de comunicación terrestre, fluvial y marítima, y como tiene costas, la terminación de puertos y construcción de muelles; oficinas telegráficas y de correos, y todas las proyecciones de que de un modo u otro se consideren derivadas de los tópicos fundamentales de Administración: Agricultura, Ganadería, Industrias. El Ministerio de Gobernación ha creado el municipio, Policarpo Bonilla, y el Puerto de Lempira en la Laguna de Catarasca, donde tienen asiento las autoridades militares; las autoridades civiles en Brus Laguna.

El departamento de Gracias a Dios, puede, considerarse en extensión el 2º de la República, con una naturaleza que requiere una poderosa intervención humana y de maquinaria industrial para hacerlo viable y productivo. Los transportes, para proveer las necesidades de instalación y socorro de los pobladores, se hacen por

navegación aérea y marítima, pero es de urgencia establecer vías de comunicación terrestre, para poblar, cultivar y darle salida a los productos. La región es extensa y de naturaleza selvática, y para utilizar lo que contiene y hacerla productiva se necesita un gran empeño, con el objeto de dar a la rusticidad comodidad urbana, en donde los colonizadores puedan servirse con provecho de la naturaleza bravía y que no siga siendo como antes una reserva intocable.

**Recursos.** — Se sabe que las maderas comerciales en las márgenes del Patuca, ya hay, desde algún tiempo, explotación legal o clandestina. Las plantas utilizables de la región son: Sauce, Guama, Pito, Plátano Guineo silvestre, Caoba, Cedro, Santa María, Pino, Zapotón, Batana, (palma); Canco, (palma); Guano, Tuno (Chicle hondureño); Camalote y Tarro en abundancia.

La Fauna Regional del departamento, es abundante y variada, de peces fluviales y marítimos, donde pescaron un merlo que superaba la estatura humana de (Rosales Avella). Como son muchos los ríos, esteros y remansos, se han multiplicado los mamíferos acuáticos, perros de agua, tepescuintles, nutrias, aves marinas y de ribera; y como los animales casi no han sentido la persecución humana se han procreado sin más temores que a los enemigos del bosque. Las montañas son guaridas de animales recelosos y bravíos,

como dantos, cerdo montés y el refugio de los grandes carnívoros, como son: el puma y el jaguar roedores y pájaros que se alimentan de frutas silvestres; serpientes de todo tamaño; en los montes bajos y matorrales hay ciervos, comadreja, zorros, zorrillos, mapaches, (oso lavadores); oso hormiguero, (perezoso); guatusas, conejos, ardillas, en las cavernas murciélagos, coyotes y alcaravanes en las llanuras; y dispersos entre la pampa y el bosque, buitres, halcones, guacamayas, cotorras, tucanes, aves cantoras, paujiles, pavas, chacha y muchas gallináceas de pequeño porte; arácnidos de varios colores y tamaños, insectos de diversas clases; reptiles de tierras cálidas y arenosas, y una sorprendente variedad de representaciones zoológicas que sólo se completará cuando se explore.

Por lo que se relaciona con la mineralogía y geología hay la acentuada creencia de que existe petróleo por las inmediaciones del mar, cerca de la Laguna de Caratasca, juicio que tiene sus posibilidades porque se han encontrado muchos manatiales de esta formación próximos a la costa y se presume que el petróleo es una transformación de inmensas cantidades de peces y mariscos sepultados por la corteza terrestre o bajo la masa líquida de los océanos y lagos, como el Asphaltite o Mar Muerto y el Lago de Maracaibo en Venezuela.

El departamento de Gracias a

Dios con la extensión rústica que tiene, requiere una poderosa intervención industrial para que la naturaleza, sin agotarla, sirva a la comodidad de los pobladores. Siendo campo de planificación para acomodar industrias y servicios, se necesita una información exploratoria para que la técnica determine lo que ha de fundarse como más adecuado a las localidades: ubicación de poblaciones, de muelles, resguardos, cantones, centros escolares, de beneficencia, de comunicaciones postales y telegráficas, mercados, cementerios, rutas navegables y de comunicación terrestre, zonas industriales: agrícola, pesquera, ganadera, maderera y las fábricas y talleres que puedan servirse de la materia prima aprovechable, alfarería, jarca, curtiembres, extracción de fibras, gomas y fluídos medicinales, etc., etc., etc.

El mapa del departamento presenta la fisonomía geográfica con las elevaciones, llanuras, ondulaciones, declives, cauces fluviales, lagunas, costas, bosques con los animales y plantas que lo habitan, y a la visión humana le toca fijar el destino de esta naturaleza pujante, prometedora y a la vez rústica, que necesita esfuerzo humano y de maquinaria para utilizar su riqueza, haciéndolo transitable, saneado, habitable, dotado de medios de comunicación, con habitantes que industrialisen la materia prima y hagan productiva la tierra.

La fisonomía geográfica del departamento es un cheque en blanco, que necesita llenarlo con las cifras que le dan valor.

LUIS LANDA.

Tegucigalpa, D. C., Noviembre, 5 de 1959. — Don Rodolfo Rosales Avella, que por algún tiempo ejerció la Gobernación Política del departamento Gracias a Dios, conocedor de todos los aspectos fisonómicos de la región y vivamente interesado en operar un cambio en beneficio de los moradores y de las colonias que puedan instalarse opina, por dos grandes medidas fundamentales para el progreso del departamento: una carretera de penetración de 80 kilómetros, por rumbo explorado, para los contactos de mayor importancia, dragado de la Laguna de Caratasca, con el objeto de facilitar el tráfico de embarcaciones de gran calado.

LUIS LANDA.

#### IMPRESA "LA REPUBLICA"

Ha instalado nueva maquinaria para poder atender a las demandas del público, presentando trabajos nítidos y a precios sumamente cómodos.

MANDENOS SUS ORDENES  
POR EL TELEFONO: 20-97

# ANTROPOLOGIA

## MONOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Por el Dr.  
ROBERTO GOMEZ ROBELO

### ETNOLOGIA DE LA MOSQUITIA:

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, que pronto será "La Academia de Geografía e Historia de Honduras", ha distribuido entre sus miembros el estudio geográfico, histórico, etnológico, arqueológico, etc., del Departamento de Olancho, para continuar las monografías de los restantes departamentos de Honduras y en esta oportunidad, a iniciativa del compañero, Dr. José Reina Valenzuela le corresponde, al que escribe, por haber convivido con los olanchanos los años juveniles, en que conoció gran parte de su extensión territorial donde están establecidas muchas familias de la rama paterna "Los Gómez" en "las Macetas", Catacamas y "Los Amates", de donde era oriundo mi padre, el Lic. Justo Gómez Osorio; el estudio de "LA ETNOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO".

Debemos considerar incompleto desde el punto de vista Etnológico, el estudio de esas regiones, por haber muchas lagunas que hasta la hora actual no han sido aclaradas, pues la "prehistoria de La Mosquitia" es muy compleja, debido a que en ella se han encontrado restos de civilizaciones que constituyen un nudo gordiano y los autores modernos coinciden en que en la referida región hubo un choque de civilizaciones del centro, norte y sur América. No citaré los autores que sientan esa hipótesis, porque son casi todos los americanistas modernos que se refieren a ese enigma y sólo haré recuerdo de lo manifestado por el Prof. Kirchoff en una serie de pláticas etnológico-antropológicas desarrolladas en el Paraninfo de la Universidad y las de César Lizardy Ramos, que a manera de un seminario se llevó a cabo en la misma Alma Mater de Honduras, ante varios alumnos que seguimos sus pláticas muy interesantes. Así, pues, la teoría existe y los años venideros nos resolverán el problema con las exploraciones que se lleven a cabo en zonas inexploradas de esa vasta región que viene a ser una "Ucrania o lugar de reservas naturales de Honduras", las que deben ser desarrolladas por futuros Gobiernos que con mentalidad hondureña colonicen y abran vías de comunicación para que sus habitantes puedan ponerse en contacto fácilmente con los mercados de consumo.

Considero que un estudio etnológico de Olancho, para ser completo, se debe mancomunar con los Deptos. de Colón y Gracias a Dios, ya que en ellos está comprendida la 4ª parte de la extensión territorial de Honduras y por ello daré comienzo a este trabajo con una relación geográfica, luego una reseña histórica y a continuación la etnología de esa región relacio-

nando sus costumbres, religión, tradiciones, folklor, etc., que como veremos, es muy interesante y nos da la clave de la idiosincracia de sus pobladores que han disfrutado de un regalo de la naturaleza, donde han podido dar rienda suelta a sus iniciativas naturales, sin ningún control debido a lo extenso e inexplorado de esos territorios ricos en recursos naturales.

**Descripción Geográfica:** En un amplio territorio de cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos kilómetros cuadrados (51,852 K<sup>2</sup>), con una población de ciento treinta mil quinientos cincuenta y seis (130,556 Hbs), se ubican los departamentos de Colón, Olancho y Gracias a Dios, formando a manera de triángulo isóseles, cuyo lado norte lo demarca la costa Atlántica de Honduras, desde la frontera de los Deptos. de Colón y Atlántida al Cabo Gracias a Dios, y el lado sur desde este mismo lugar a la frontera entre los Deptos. de Olancho y El Paraíso, siguiendo el curso del Río Wans-Coco-Segovia, de conformidad con el Laudo arbitral del Rey de España. La base del triángulo lo forman las líneas fronterizas de los tres departamentos con los de Atlántida, Yoro, Francisco Morazán y El Paraíso.

**Hidrografía:** Cuatro grandes Ríos irrigan el territorio de los Deptos. de Olancho, Colón y Gracias a Dios, los que se forman por una serie de riachuelos y quebradas que bañan constantemente ese enorme territorio durante todas las estaciones del año, siendo por tal razón, uno de los privilegios que la naturaleza ha derramado para que sus habitantes ya con mejores medios de vida y comunicación, puedan alcanzar un amplio desarrollo agrícola y ganadero; hablaré de cada uno de ellos en particular y por el momento solamente los enumero, así: El Río Aguán o Romano, que desemboca por una amplia barra junto al pueblo de Santa Rosa de Aguán, formando además tres lagunatos en los terrenos de la boca, denominados lagunas de Chapagua, Silk Grass y Los Lirios, a una distancia de unos 40 kilómetros de Trujillo, cabecera del Depto. de Colón. El Río Tinto o Negro, también llamado Río Sico Grande y Tayaco, en diferentes partes de su curso, notable por haber suministrado agua dulce a las carabelas de Colón en su cuarto y último viaje y quien denominó a Honduras: Hibueras, por haber notado gran cantidad de calabazas en la barra y remansos de su desembocadura, la que se encuentra en la intersección del meridiano 85 que forma el límite del Depto. de Gracias a Dios con el de Colón y el paralelo 16, a 6 kilómetros del cabo Camarón, en la costa norte de Honduras, entre los caseríos de Pueblo Nuevo y Barra de Palacios, donde forma al desembocar, la Laguna de La Criba. El Río Patuca: que es el más caudaloso de los cuatro, está formado por los Ríos Guayape, Jalán, Guayambre, Telica, Talgua, Tinto, etc., y cruza los Deptos. de Olancho y Gracias a Dios, desembocando por dos brazos, uno pequeño de poco fondo que forma la laguna de Bruss o Cartina (cartina) denominado Crique Tom-Tom, y el otro es el brazo principal que desemboca en Punta Patuca, junto al caserío de Butucamayo, y por último el Río Sagrado o Wans-Coco o Seg-

via, que desemboca en el Cabo Gracias a Dios de acuerdo con el Laudo de 23 de Diciembre de 1906.

Fuera de los cuatro ríos indicados, hay otros ríos de segunda clase que van directamente al Atlántico, estando en primer lugar, volviendo del Este al Oeste, el Río Cruta, en cuya margen derecha hay desde 1928 un fuerte nicaragüense establecido por una de esas complacencias del Gobierno de turno de Honduras, con el objeto de perseguir a los facciosos de ambas Repúblicas y por una criminal razón del Gobierno de Honduras se permitió a los nicaragüenses vigilar la frontera desde ese sitio, sin fijarse en que se pisoteaban los sagrados derechos de Honduras. Todavía hoy existe el referido destacamento con instalaciones inalámbricas y campos de aviación, que un fin gangsteril los mantiene allí, creyendo que por un "UTI-POSIDETIS", ad-hoc, podrán seguir detentando debido al grave error del Gobierno de Honduras, pero luego el Tribunal de La Haya los hará convencerse de que el Laudo de Alfonso XIII fue, es y será perfecto, obligatorio y perpetuo. Este famoso Río, con las razones sin razón indicadas, desemboca como, ya dije, en el Atlántico, a unos 40 kilómetros de Gracias a Dios y se une al Río sagrado por dos criques: el Cracra y el Bacán, dejando entre ambos, una laguna denominada de Apalca, donde hay muchos peces, tortugas y aves marinas que hacen las delicias de los cazadores de esas regiones fronterizas.

Siguen luego tres pequeños ríos que desembocan en la gran laguna de Caratasca, el primero directamente en ella es el Nacunta; le sigue el Río Ibantara, que desemboca primero en la laguna de Tansin y luego por los criques de Huspatán y Matra, en la de Caratasca y por último los tres pequeños ríos de Guarunta, crique de Guacarayá y Ribra, desembocan primero en la lagunas de Guarunta y Tibalaca y después siguen a la de Caratasca; hay además, al lado oeste de la laguna de Caratasca, tres lagunatos unidos por criques que se denominan: Laguna Biltamaura, Siusa y Laguntara, las que desembocan en el Atlántico por la Laguna de Ulu en la barra de Tabacunta, cerca del caserío de Huaribila. En este sector es notable una laguna de Tilbalaca, que une a la primera de Guarunta por un crique y termina por el crique de Huasilguira, en la margen derecha del Patuca. Todas estas acumulaciones de agua con sus criques, han sido considerados como viejos desagües y cursos del río Patuca en épocas prehistóricas.

Hay además, entre los ríos Patuca y el Tinto o Negro o Hibueras de Colón, otros dos ríos, el primero que desemboca en Brus Laguna y se llama Río Sicre, también llamado Río Tuscúas, y luego el río Plátano, que se une al anterior por un crique o Río Baltitú, este último río Plátano desemboca en el Alántico, cerca del caserío del Rass y se une a la Laguna de Ibans por un pequeño ramal o crique.

Fuera de estos pequeños Ríos de segunda clase, hay una serie de riachuelos de tercera clase que drenan la costa Atlántica y que sirven de

# *Procesamiento Técnico Digital*

## *FDH-DEGT-UNAH*

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE HONDURAS

---

aguada a caseríos costaneros; son ellos, la Quebrada de Clauro, para el mismo caserío, al lado de la Laguna de Caratasca, hay otro del mismo nombre, junto al cabo Kameron, las quebradas de Biribaya y Sanguiloya, cerca del cabo Camarón, y la quebrada de Tocamacho, que surte de agua al caserío del mismo nombre, y la quebrada de Irióna, después de la quebrada Sangrelaya, que surten de agua a estos dos caseríos, luego la quebrada Miel, que baja de las montañas de La Esperanza, da agua al caserío de Farallones, al que también da agua las quebradas de Novillo y de Ropa; siguen los riachuelos de La Puerta, El Toro, Salado y Río Limón, que dan agua a los caseríos de Vallecillo y Limón, todos éstos antes de llegar a Punta Caxinas. Entre Trujillo y Balfate hay una serie de quebradas y riachuelos que aguan a los caseríos o morenales que son el Río Cristales, famoso por su magnífica agua, pues el Presidente Estrada Palma, enviaba desde Cuba un barco a abastecerse de agua a Trujillo, puerto éste que se surte de su cristalina y magnífica agua; siguen el Río Grande y el Maja-güay, el Mármol y el Guadalupe, la quebrada del Buey y Betulia, en la finca de los Melhado Sons., a 30 kilómetros al Oeste de Trujillo; siguen los riachuelos Manaty, Coco y Bambú; Eslabón y Lucinda, Cagüina, Onda y el Río Grande de Balfate, que lo forman los riachuelos Lis Lis, Tutirais y Duende, ricos en muy buena clase de peces que desgraciadamente año con año es agotado por la dinamita que en forma indolente llega en motocarros con los empleados de la Standard Fruit, de los que a veces formé parte cuando trabajaba en el cuerpo médico de esa Compañía frutera. He descrito en forma amplia, la red hidrográfica de la costa norte, por ser una de las zonas más ricas de América, debido a la calidad de sus terrenos y a la magnífica agua que los baña; todas esas zonas las visité durante los seis años que permanecí en los referidos departamentos, ya al servicio del Gobierno como Médico Forense, Delegado de Sanidad y Delegado de la Facultad de Medicina y como miembro de Staff de Médicos de la Standard Fruit Company en los años de 1933 a 1940.

Llegué a Trujillo por el mes de mayo de 1933, primer año del Gobierno Nacionalista que había recibido el poder, y la United Fruit Co. me extendió sendos pasajes gratis en mi calidad de Delegado de Sanidad y Médico Forense y Militar de la sección y por gestiones del Comandante departamental, dueño y señor de vidas y haciendas de aquel desgraciado sector de Honduras. Gracias a los puestos referidos, viajé por todas las líneas férreas de la Compañía frutera y permanecí en lugares montañosos que, como Vallecillo, en la línea de Sico, Barranca Blanca, a donde llegaba el terraplén del tren que se había proyectado para Olancho y otros sectores, me convencieron de que la costa norte de Honduras, lo mismo que la sur que conocí después, tiene terrenos amplios para la ganadería y la agricultura, pues esta última se ve propicia, lo mismo que la otra, para un desarrollo económico sin paralelo con otros sectores, pues hay agua en abundancia y ubérrimas tierras que han sido en parte agotadas para el mono-

cultivo del guineo que persigue la Compañía frutera, pero que han demostrado estar siempre listas para otros cultivos que no sean víctimas del famoso Mal de Panamá y la Sigatoka, que obligó a la United Fruit a abandonar sus fincas y por una complacencia criminal del Gobierno, le permitió quitar la línea férrea que no le sirvió en otras repúblicas, dejándonos únicamente las grandes secciones de tierra que hoy han sido invadidas por Güamiles que, estamos seguros, luego volverán a ser zonas de cultivo para otros productos agrícolas.

Quando llegué a Trujillo, venía de Nicaragua, donde mi padre era Embajador del Gobierno de Honduras ante el Gobierno de Sacasa, en Managua, y estaban desarrollándose las famosas conferencias del Cañón, cerca de Managua, entre el Presidente de Nicaragua, General Somoza, y el General César Augusto Sandino. Como se estaban infiltrando guerrillas de Sandino en la frontera y ya había, como dije antes, el puesto de Cruta en la margen derecha de ese río hondureño, fuimos invitados y a la vez nos ordenó el Gobernante hondureño, ser observadores en las referidas conferencias que culminaron con el asesinato de Sandino. Allí en varias oportunidades hablé con el famoso guerrillero, su hermano Sócrates y su anciano padre, lo mismo que con varios lugartenientes que lo acompañaban en la frontera entre Honduras y Nicaragua. Por ellos me informé de la existencia del fuerte de Cruta, el que ellos estaban interesados, como hondureños, en destruir, informándome además, que allí había un destacamento bien armado de la Guardia Nacional de Nicaragua de unos doscientos hombres, que tenían además vías de comunicación terrestres, aéreas, marítimas y fluviales y además una estación inalámbrica.

Pedí mi regreso a Honduras, con el pretexto de acompañar al Dr. Miguel Angel Navarro, que regresaba como emigrado político, enfermo, y era mi intención explorar la región fronteriza de que me habían hablado los revolucionarios Sandinistas, pues era una paja en el ojo la molestia que sentía en vista de los datos que me daban de las instalaciones clandestinas de Nicaragua en territorio hondureño. Pedí al Gobernante, de quien era amigo político y personal, se me nombrara en Trujillo y fue así cómo llegué con los puestos de Cirujano Militar, etc.

Quiero dejar constancia de que las alusiones personales que aparecen, no llevan un fin exhibicionista, sino que, como luego se verá, sirven para aclarar cuáles fueron los motivos de mi estadía en esas regiones de La Mosquitia y cómo llevé a cabo las exploraciones geográficas con las que me fui formando un concepto etnológico que me ha servido para poder opinar en asuntos tan interesantes que hoy trato de exponer en una forma imparcial.

Principié por hacer conciencia hondureñista en las autoridades de la costa norte de Honduras y por medio del General Rosendo López, primo hermano mío; platicábamos con las autoridades militares para interesar-

las en una depuración patriótica en los territorios invadidos. Tomé primero la línea férrea de Sico que, partiendo de Trujillo y que en aquella época del año 1933 salían dos veces al día con rumbo a todas las fincas de la United Fruit; llegábamos a Corocito, donde se bifurcaban, una hacia la sección de la costa por la línea que llegaba a Sico, y la otra a Olanchito, pasando por Tocoa y Savá, pueblos que en aquella época estaban en pleno desarrollo, debido a la gran producción de bananos, tanto de la Compañía como de los poquiteros. De Sico, después de dejar el puerto de Irióna, sólo había terraplén siguiendo la margen izquierda del Río Paulaya, pasando por los caseríos de Sonoma, Anzuelo, Mariano, El Nato, El Dorado, Paya, Las Mangas, hasta llegar al nacimiento de este último Río, ya en el corazón de Olancho y Colón, hasta llegar al lugar de Pimienta, donde se llama el Paulaya, Río Pao, en este lugar se cruza la montaña Punta Piedra, que es una gran cordillera que lleva rumbo Este, la que está completamente inexplorada y es en ella donde se asegura que está la ciudad Blanca del Rey Momo, a la que luego nos referiremos; una vez cruzada esta montaña, se llega al nacimiento del Río Wampú, en el lugar denominado La Colonia, donde hay un aserradero de maderas preciosas y desde allí hay una abra hasta llegar a Dulce Nombre de Culmí, en una distancia de 30 kilómetros, cruzando varios afluentes del Wampú, denominados Río Maraón, Cacao, Pisigire, Champucú, Pueblo Viejo y Aguagüire, grande y pequeño a ambos lados del pueblo de Culmí, de Culmí el proyecto del tren de Olancho partía hacia el lugar de Agua Blanca, donde está el río Pataste, que se une al Río Tinto, afluente del Guayape y que nace en la montaña de Babilonia, entre los picos de Cacho Pando y Morro Nato, el que se decía que tenía origen en una laguna y que este servidor comprobó que no hay tal laguna en una excursión a esa montaña de Agalta que duró ocho días, para lo cual seguimos el indicado río y bajamos por el río Talgua, también afluente del Guayape, ya unido con los riachuelos de Jamasquire y Siguaté, en los alrededores de Catacamas.

Entre estos cuatro puntos de Olanchito y Catacamas, Trujillo y Sico, se forma a manera de un cuadro de terrenos montañosos irrigados por los afluentes de los ríos Aguán, Tinto o Negro y el Patuca, en la esquina correspondiente a Catacamas, levantándose en su área las montañas muy fértiles de Mucupina, Botaderos y La Esperanza que, viniendo desde la esquina N. Oeste del Depto. de Olancho, en el pueblo de Guata, pasa entre los pueblos de Esquipulas del Norte y Jano, siguiendo entre los ríos Aguán y Tinto, hasta terminar en la costa norte, frente al puerto de Irióna, naciendo en ellas gran cantidad de afluentes de los ríos indicados que son por la margen derecha del Aguán: el Río Yagule o Mangulile, que sirve de línea divisoria entre Olancho y Yoro; el Río Mame, formado por el Río Jinine y Azacualpa y los riachuelos Jaguaco y San Francisco.

Son notables los siguientes riachuelos de la margen derecha del Aguán porque en sus márgenes y con su precioso líquido desarrolló la Uni-

ted Fruit las fincas que llevaban su nombre y que hoy son güamiles: Bál-samo, Raiceros, Tepusteca, Sampedranos, Río Monga, La Manga, Achiote, Calmuy, Quebrada Honda, Lérica, La Pita, Río Pedro Miguel, Quebrada Guapinol, en cuyas aguas se vertió sangre hondureña el año 1923, al librarse una fiera lucha entre hermanos que comandaban jefes nacionalistas al mando de Francisco Martínez Funes y las fuerzas liberales del Presidente López Gutiérrez, al mando de Julio Peralta y Mejía Moreno, que llegaron por el tren que de Trujillo llegaba a Olanchito; luego el Río Tocoa, que agua al pueblo del mismo nombre, el Taujica Arenal, Quebrada de Agua, Río Corocito, Río Bonito y el Río Piedras Blancas; todos estos riachuelos llegan al Río Aguán por su margen derecha y bajan, —repito— de las montañas que se elevan en la mesopotamia de El Aguán y el Tinto o Negro.

**OROGRAFIA:** Ya que me he referido a este sector montañoso donde nacen los riachuelos que van a la margen derecha del Aguán y a la izquierda del Tinto o Negro, voy a adelantar la sección orográfica de los tres Deptos. que estamos describiendo y me referiré en especial a las estribaciones que desde la frontera del Depto. de Tegucigalpa con el de Olanchito, entran formando picos encrespados, muchos de ellos hasta la fecha, inexplorados y que forman otra serie o línea montañosa que se levanta entre los ríos Patuca y Paulaya, que se une al Tinto o Negro, ya cerca de la costa atlántica. Se trata, podríamos decir, de la columna vertebral de estos tres departamentos, la que principia al norte de los pueblos de Guaimaca, en el Depto. de Francisco Morazán y Campamento, en Olanchito, conociéndose con el nombre de la montaña del Rey, y pasa por el norte de Lepaguare y Juticalpa, formando altas mesetas de montañas fértiles, propias para el cultivo del café, trigo, manzanas, duraznos, etc., hasta formar las altiplanicies conocidas con el nombre de Montaña de Babilonia y Sierra de Agalta, donde nacen los ríos Catacamas, el Real, Telgua y Tinto, que caen al Patuca y los Ríos Grande, Sisguapa, Quebrada Seca, cerca de Gualaco, El Maja, Cañas, Matadero, Río Chiquito, San Martín, Quebrada La Lima y otros que bajan de los cerros La Loma, Zapotillo y Maizará, y forman el Río Grande en el Distrito de León Alvarado, donde recibe los ríos El Tigre, Tonjagua y otros como el Cauquire y el Tayaco, para formar el Río Sico o Tinto o Negro, formando entre ambas estribaciones, otra serie de riachuelos; de estos dos Ríos, el Paulaya y el Sico, que bajan de las alturas de la Montaña del Carbón y Sierra de Río Tinto. Es en la altura de Babilonia de esta columna, donde se creía que estaba ubicada la famosa Laguna de los Mezcales, la que luego comprobamos en una excursión que verificamos a la cima con el Dr. Arturo Cerna y 10 hombres de montaña, con los que viajamos 9 días, descansando solamente por la noche, por regiones donde el hombre antes nunca había transitado. La excursión había sido planeada en varias oportunidades, pero nunca se pudo llegar antes a la cima de la montaña para comprobar la **NO EXISTENCIA DE LA REFERIDA LAGUNA.**

A ambos lados de esta columna montañosa que cruza los departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios, hay una serie de riachuelos que dan origen a dos de los grandes ríos de la sección, que son el Río Grande, que nace cerca de los pueblos de Salamá, Manto y Guarizama, y forma con la unión de otros más, el Río Sico o Tinto o Negro, del que ya hablamos, y son formados por la cuenca que nace al lado norte de la montaña y la del sur da nacimiento a los riachuelos que forman el Patuca y el Plátano. Entre el Río Aguán por un lado, y el Patuca, por el otro, se forma un gran cuadro que abarca la mayoría de los terrenos de los tres departamentos, desde Mangulile, en la esquina norte de Olancho, formada por el Río Yagule, afluente del Aguán, a la intersección del meridiano 86 con el paralelo 14, donde se extiende el río Guayambre, en el Depto. de El Paraíso y penetra en Olancho por el Guajiniquil, en la prolongación del Valle de Jamastrán con el de Zacualpa. Dentro de este gran cuadro de extensas zonas exploradas y cultivadas, hay un pequeño cuadro formado por dos ríos y sus afluentes, el Wampú, que forma el lado de fondo o suroeste hasta que termina en el Patuca y el Paulaya, que con el anterior forman una esquina muy importante y hace el lado noroeste del cuadro en referencia que está limitado al norte por la costa atlántica de Honduras y al noreste por el río Patuca. La importancia de la esquina se debe a que allí se tocan los riachuelos y solamente están separados por la montaña Punta de Piedra, que luego se continúa con la sierra del mismo nombre, donde nace el río Plátano, lugares que están inexplorados y guardan gran cantidad de picos montañosos en cuyas intrincadas alturas y mesetas se cree que están las Ruinas de la Ciudad Blanca, cuya tradición veremos más adelante y su ubicación o ruinas siguen siendo buscadas año con año, sin que se pueda decir que han sido encontradas.

Y por último me voy a referir en esta sección geográfica de La Mosquitia y de los Deptos. de Olancho, Colón y Gracias a Dios, a la parte más importante para los hondureños y nicaragüenses honrados, ya que en esta sección se encuentra lo que se ha dado en llamar la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, por estar comprendida entre los ríos Guayambre y Patuca, que lo continúa por una parte y el Río Sagrado de los hondureños, el Wans-Coco o Segovia. Toda esta extensa zona que está bañada por los ríos que le caen al Patuca y su afluente principal, el Guayape, en su margen derecha y el Wans-Coco por la izquierda, forma a manera de un implemento gimnástico que lo constituye un eje y dos bolas; estando el eje limitado al noroeste por el paralelo 85 que lo une a la bola de ese lado limitada por la costa atlántica entre el Cabo Gracias a Dios y la desembocadura del río Patuca y al otro extremo limita el eje el portillo de Teotecacinte y la entrada del Río Guayambre al Depto. de Olancho, desde el Depto. de El Paraíso, para ser limitada la bola suroeste por la línea divisoria entre Honduras y Nicaragua y los terrenos bañados por los afluentes del Patuca en sus tres ríos: Guayape, Jalán y Guayambre. El eje está reforzado por una co-

lumna de montañas que principiando en el Portillo de Teotecacinte, se continúa con las montañas de Capire, sigue con la montaña del Río Guano y la cordillera Entre Ríos, hasta llegar al paralelo 85, de este sitio se continúa ya en la bola N.E., por las montañas de Colón con las elevaciones de C. Guarunta, Pico Cabañas y Colinas La Tribuna; en la bola S.O.E. están las montañas de Vallecillo, Azacualpa y Chagüitón, las de Almendarez, Neblinas de La Esperanza, montañas del Carrizo, que se continúan por una serie intrincada de mesetas que terminan en las montañas de Río Frío, al norte del Portillo de Teotecacinte. Termino aquí la parte Hidro-Orográfica de estos tres departamentos que fue necesario detallar, para luego referirme a hechos históricos que se desarrollaron en ellos, en varias épocas estando entre ellos las Facciones de Olancho, que tanto dieron qué pensar a nuestro héroe máximo, General Francisco Morazán, las que logró aplacar con los tratados del Ocote y luego se volvieron a recrudecer en la época del General José María Medina (Medinón), cuando se llevó a cabo la ahorcancina y después la aparición del famoso fascineroso Sinchonero.

Me he referido con el nombre de Río Sagrado en varias ocasiones al Wans-Coco o Segovia, porque no otro nombre debemos darle tanto los hondureños como los centroamericanos, debido a que por el Laudo de 1906 forma la frontera entre Honduras y Nicaragua y el cual, a pesar de haber perdido de conformidad con nuestros derechos, ya que Nicaragua no tenía salida al Atlántico, lo acatamos en aras como dijo el Presidente de Nicaragua, de las buenas relaciones entre los dos países, ya que un pedazo más o menos de tierra, no debe ser origen de disensiones, máxime si las diferencias se han resuelto por la vía del arbitraje, que es la más civilizada; en igual sentido le contestó el gobernante hondureño. Posteriormente por las circunstancias antipatrióticas de los hondureños y gangsteriles de los nicaragüenses, se permitió por razones políticas inexcusables, la ocupación de territorios hondureños por fuerzas de Nicaragua desde el año 1928, por el gobierno de turno y a eso se debe que en aras de las mismas buenas relaciones se haya acudido a "La Haya" para que obligue a Nicaragua a respetar los derechos internacionales, que fueron declarados, como ya dije, **obligatorios, perfectos y perpetuos**. Hago hincapié en estos puntos para que se vea una vez más la idiosincracia del hondureño, que es y será siempre un verdadero centroamericanista, o mejor dicho, panamericanista, de conformidad con las enseñanzas de José Cecilio del Valle, que ha sido reconocido como el Primer Panamericanista de América al lado de Bolívar, Sucre y otros.

Qué calificativo le caería a Honduras si por las razones anteriores desconociera el Laudo con la frontera de Guatemala, donde por culpa de la mala representación que envió ante el árbitro que fue Mr. Hughes, Presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos de América, no se dió cuenta que se jugaban intereses bananeros contra Honduras por la United

Fruit Co. y razones de estado que logró hacer valer contra Honduras el Delegado de Guatemala, Dr. Adrián Recinos, que con su preparación de internacionalista tomó en cuenta e hizo valer los derechos de Honduras a favor de Guatemala, a tal grado que en esos derechos se incluyó a Belice que por razones Históricas, Geográficas, etc., es hondureño, debido a que hasta su nombre es "Honduras Británica" y a eso se debió que en el Primer Congreso de Historia, celebrado en Costa Rica cuando la Delegación de Guatemala pidió que como primer punto se debía declarar que Belice pertenece a Guatemala, la Delegación de Honduras pidió y obtuvo que la declaración debía ser, por las razones ya apuntadas, que Belice pertenece a Centro América y así se hizo saber por un comunicado especial a todo el Continente Americano.

**Reseña Histórica:** Cuando Cristóbal Colón llegó al continente en su cuarto y último viaje, que fue cuando dió el nombre de Hibueras a estas tierras del centro de América y al desembarcar desde Bonaco (Guanaja actual) en Punta Caxinas y Trujillo; lo acompañaba en calidad de soldado y cronista oficial, Pedro Mártir, quien al ver las grandes extensiones de terrenos fértiles y paisajes bellos, hace un elogio de las tierras que se denominaban Quiriquetanan y Carabarone y en las exploraciones que se llevaron a cabo, los nativos indicaban que hacia el interior llegaban a unas tierras que ellos denominaban *Taia* y *Maia*, que después se vino a comprobar eran las tierras habitadas por las tribus Payas y que Pedro Mártir o los traductores habían dado la anterior denominación, pues aunque algunos cronistas hablan de las tribus Mayas; después por los estudios de Lotrop en 1917, se estableció que los Mayas nunca pasaron en una forma permanente de la línea que hoy sigue la carretera Interoceánica de Honduras.

Las tribus Payas fueron disgregadas después del descubrimiento e infiltradas etnológicamente por varios pueblos que llegaron por diferentes rumbos, unos desde antes de la colonia y otros por los indios que traían los colonizadores para verificar sus trabajos mineros en primer lugar, y agrícolas, después, a tal grado que aquellas antiguas instalaciones que se puede decir, eran libres y que vivían en la época primitiva de cazadores y recolectores, fueron aprendiendo a trabajar la tierra, ya por su voluntad o forzados por los colonizadores. También estos antiguos habitantes fueron invadidos por guerreros y piratas de origen azteca, que habían llegado con los españoles y luego viendo las riquezas de estos departamentos, incursionaban ya por su cuenta y riesgo por los cauces de los Ríos, a tal grado que muchas poblaciones importantes de indios como Catacamas, fueron víctimas de esas incursiones con plan de robo y esclavitud, pues se llevaron lo que encontraban en lo material y robaban mujeres y hombres jóvenes que trasladaban a regiones desconocidas. En Catacamas hay todavía el lugar del Vigía, en donde colocaban a un indio corredor que, al

descubrir las piraguas de los incursionistas, corría a avisar para que se preparara la defensa o la huida a las montañas.

Esos actos fueron infiltrando en los departamentos que hoy nos ocupan, diferentes condiciones etnológicas que en 400 años del Descubrimiento y Conquista, dejaron en La Mosquitia tribus diseminadas que hoy se conocen por los antiguos Payas, los Zambos, los Sumos y los Mosquitos, todos los que usan diferentes dialectos que han hecho una babel lingüística y otro tanto se puede decir de las diferentes manifestaciones etnológicas.

**Los Payas:** Se han establecido alrededor del pueblo de Culmí, donde veneran a un Cristo que lleva la denominación del Santo Cristo del Dulce Nombre de Culmí y los Payas le celebran fiestas que han sido influenciadas a través de los años, las que son muy alegres y llegan peregrinos de todas partes de Honduras y algunas repúblicas de Centro América. Por lo regular no hay cura permanente y la autoridad la ejerce un alcalde que nombran los indios, al que respetan como autoridad militar y civil. Son polígamos y el hombre no trabaja más que en limpiar el monte donde la mujer siembra el maíz y la yuca de la que hacen el Sasal, que es su alimento regular y hacen además bebidas fermentadas de ambos productos, a las que denominan **contrebar** y en sus supersticiones temen a sus **totem**, que puede ser un sapo u otro animal y sobre todo, al espíritu del mal que denominan **Maizará**.

Los Payas, como ya dije, viven de la pesca en los ríos aledaños y viajan largas distancias buscando pozas ricas en peces, donde permanecen sacándolos con **tipustes** o **figas**, que son flechas que manejan con mucha destreza, ya a puro brazo o ayudados por un arco. Tienen también fusiles de forma de arcabús muy largos, que cargan en la forma primitiva por la punta y lo disparan con un dispositivo de chispa. En las fiestas ejecutan unos instrumentos denominados **sambumbias**, que es a manera de un arco con un alambre templado, el que hacen sonar en diferentes tonos con una cumba adaptada a la cuerda y aplicándolo por un extremo a una calabaza vaciada que ellos denominan **barco**, a este instrumento lo acompañan en la melodía, los pitos y chirimías y el compás lo va dando un tambor manual que a veces les sirve para transmitir noticias y hacer ruido para cazar el tigre.

Los sumos es una raza intermedia entre el negro, el europeo y el indio que se ha ido formando por el entrecruce de esas razas a través de los años, ellos hablan una gerigonza que es mezcla entre inglés, español, paya y negro. Viven en los cursos de los ríos en champas de hojas de palmeras que abundan en las márgenes de los ríos, cazan en forma primitiva con flechas y lanzas y a veces tienen armas de fuego muy antiguas. Han sido los sumos muy explotados por los buscadores de oro, pues solamente

les dan su alimentación deficiente y tabaco, con lo que ellos están complacidos y a la larga se considera que luego serán exterminados de La Mosquitia si no se vigila a los explotadores, uno de los que ha sido sancionado y llevado a la Penitenciaría últimamente que las fuerzas armadas de Honduras están vigilando en mejor forma esa zona olvidada por los hondureños.

Los Zambos y los Mosquitos son tribus nómadas, viven donde hay alimentos, pues en La Mosquitia hay sectores donde se encuentra el café y los plátanos silvestres y aún el cacao y la fauna es abundantísima y peligrosa, pues fuera de los animales silvestres que suminsitran carnes exquisitas, se encuentran los tigres y las jagüillas, que son feroces y los reptiles, como el barba-amarilla y el tamagás chingo y el mazacuate, que son muy venenosos y de gran tamaño que no dan lugar a un tratamiento efectivo ni estando al lado del mordido con los implementos necesarios.

Los Zambos y los Mosquitos, y aún los Sumos, viven cerca del mar en Bruss-Laguna y otros sectores donde han construido algunas casas de manaca para ciertas épocas del año y se acercan a las factorías de la copra o del arroz para buscar trabajo, pero son muy inconstantes, pues al tener para comprar sal, pólvora y tabaco, siguen las cuencas de los grandes ríos y se instalan, como ya dije, donde hay caza en abundancia, de la que viven sin preocuparse de las cosas del mundo, por lo regular usan como cobertores del cuerpo, huipiles o tapa-rabos y solamente cuando bajan a las factorías, usan una manta que se meten por la cabeza y les cubre parte del cuerpo.

En La Mosquitia hay, además de las factorías antes dichas, sectas religiosas que catequizan a las tribus a favor de sus creencias y en esos centros religiosos se hacen estudios de la etnología de La Mosquitia de mucha importancia, pues ya que los hondureños, que yo sepa, no han verificado un estudio razonado de los habitantes de esas amplias regiones, si hay en los archivos que esas sectas llevan estudios muy completos de la lingüística y costumbres de los habitantes de La Mosquitia.

En la primera parte de este trabajo me referí ampliamente a la Geografía de La Mosquitia con el objeto de gravar en la mente de los hondureños la extensión territorial de esa inexplorada región y sobre todo, insistir en lo conveniente que es para nosotros haber conservado por pura gracia del destino esas riquezas naturales que en el futuro serán la fuente de engrandecimiento patrio si los hondureños pensamos con mentalidad nacional y deponemos los odios entre hermanos, que han sido la causa del estado de postración en que hoy se encuentra.

En esta segunda sección quiero, en primer lugar, hacer un llamado patriótico a mis paisanos para que pensemos más en Honduras y sus problemas, que hagamos a un lado la política, que ha sido el veneno que nos mantiene a la cola del mundo y que unamos nuestros esfuerzos para uti-

# *Procesamiento Técnico Digital*

## *FDH-DEGT-UNAH*

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

lizar nuestros recursos en bien de Honduras y sus hijos, pues no de otra forma vamos a lograr salir del marasmo en que estamos metidos y en el que cada día como en un fango movedizo nos estamos hundiendo sin notario, debido a nuestros odios entre hermanos y a las nuevas ideas que se están arraigando en las mentes de nuestros hermanos que ya no piensan como hondureños, sino como rusos, chinos, palestinos, cubanos, etc., emulando a esos países que no hacen más que debatirse dentro de sus territorios, dando impulso a castas que se han apoderado del mando y los que no son con ellos, son sus enemigos y lanzan sus hordas entrenadas a difundir sus teorías con la idea de dominar al mundo. Es necesario que pensemos que el momento no es para meditar, sino para actuar; los hondureños hemos sido la víctima por nuestra buena fe, de los extranjeros y es el único país del mundo donde el hondureño vive en una forma paupérrima al lado de los extranjeros, que sin escrúpulos absorben nuestra sangre y recursos en su apetito insaciable a costas de la honra y la vida material del país y forman capitales que luego van a disfrutar en sus lugares de origen, donde solamente recuerdan a Honduras y los hondureños para expresar con razón que es un país de hombres políticos que no les importa su patria, y sólo se preocupan de que el hondureño no levante cabeza ni material, ni intelectual ni moralmente para así mantenerlo bajo la garra de cuatro caciquitos que sí disfrutaban de la vida, absorbiéndose con sus secuaces la vida del país, sin importarles las leyes que ordenan la alternabilidad en el poder, la igualdad entre hermanos, y en fin, todas aquellas disposiciones que el hombre, a través de los siglos, ha venido ensayando para el progreso material de las naciones y que aquí en Honduras son dones que están guardados en una caja infranqueable para los hondureños y en cambio se ha dejado libres a todos los males que nos ha traído esa caja de Pandora que se llama POLITICA.

He querido, antes de entrar en materia, sobre la Etnología de La Mosquitia, dar a manera de una campanada patriótica a mis hermanos de Honduras, para que nos unamos y hagamos algo por este país que ha sido traicionado por el resto de los países del Orbe, pues no otra cosa podemos pensar al ver la forma cómo nos tratan y digo esto, no por el prurito de decir las cosas, sino con las pruebas que todos estamos palpando y ya son varios los connacionales que están usando con un sentir patriótico, los medios que tenemos para difundir las noticias y entre ellos escuchamos ya al Ing. Canales Salazar, que hasta por la televisión nos ha demostrado que nos traicionan nuestros vecinos, pues las cuatro fronteras de los cuatro puntos cardinales están amenazadas o han sido entregadas a nuestros hermanos, tal como nos sucedió con Guatemala, que por culpa de un mal Juez que fue comprado por un trost que hizo su capital en Honduras, pagó a un tribunal extranjero, para que fallara en contra de Honduras; en el Este, Nicaragua, que antes de este siglo no tenía salida al Atlántico, ahora con un espíritu gangsteril, nos quiere dejar sin esa salida a costa de nosotros, pues

ya en el Laudo del Rey de España de 1906, que fue adverso a nosotros, le dejamos hasta el Cabo Gracias a Dios, hoy quiere aún más territorio y por culpa de nuestros políticos, está ya ocupando la margen derecha del Río Cruta desde 1928, durante la campaña contra Sandino y por puras componendas políticas no se les ha expulsado de un territorio que están ultrajando con sus botas manchadas con sangre de hermanos en las diferentes acciones que se han librado entre hondureños y nicaragüenses que culminaron con la de Mocorón. En el lado Sur Oeste, tenemos un grave problema con El Salvador, pues no hay ningún tratado que indique la frontera entre ambos países y dada la acción gangsteril de los centro americanos contra nosotros, es seguro que éstos también quieren salida al Atlántico como los nicaragüenses, pero la hora no es la misma y si es verdad que ya tenemos una invasión económica y política, estamos seguros que las Leyes Internacionales y la experiencia que hemos adquirido, y sobre todo que esa frontera está delimitada por los indios de la frontera, nos harán sostener la soberanía sobre las tierras que son legítimamente nuestras y que no serán los cantos de sirenas de los buenos vecinos, los que nos van a convenir para seguir dando nuestras tierras y quedándonos solamente con las tierras áridas que rodean la capital. Y al lado Norte ya se nos habla que también las Islas del Cisne están para ser absorbidas por la Gran Nación del Norte, lo que no creemos, pues ya su Presidente ha dicho en su mensaje.

**Reservado para el**  
**Banco Central de Honduras**

**Tegucigalpa, D. C.**

# *Procesamiento Técnico Digital*

## *FDH-DEGT-UNAH*

**REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS**

---

que no pretende ni una pulgada de tierra de los países latinoamericanos. Que Dios nos proteja y que los hondureños pensemos que sólo una acción sinérgica, sin odios ni renceros entre hermanos, nos harán salir de esta prueba con honor e hidalguía y para ello debemos deponer las diferencias y olvidar la política que hemos practicado evolucionando hacia los procedimientos adecuados que no son otros que la unificación con un fin nacionalista hondureñista, dando oportunidad a los capaces y honrados y quitar el poder a los incapaces sin escrúpulos que viven hoy como grandes magnates con dineros del erario nacional sin importarles, sin importarles su reputación, pues creen que el dinero limpia sus manchas y sin pensar que lo mal habido el diablo se lo lleva, máxime cuando son dineros que han quitado a su Madre Patria, para dejarla en el estado de postración que la tiene al borde de un cataclismo.

Ya esta campanada se me hizo repique, por lo que pido disculpas y ahora me voy a referir a lo que ofrecí, es decir, referirme en esta segunda parte a lo que he podido recopilar sobre la Etnología de La Mosquitia desarrollada a través de los siglos comprendidos antes y después de Colón.

Debo aclarar que el tiempo entre uno y otro trabajo me ha llevado como seis meses y si es verdad que en la primera me serví de lo que está en una forma gráfica estudiado y en varios de cuyos lugares he permanecido por largos años en los 55 que tengo de vida, no considero completo este estudio, por lo que pido disculpas, pero he buscado fuentes de información últimamente, que me han servido para medio aclarar muchos puntos oscuros que hoy doy a la publicidad, atendiendo una orden de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, la que me honro en presidir este año.

(Continuará)

**Esta es la Grandiosa Combinación de Premios  
para el SORTEO EXTRA de Navidad, que se  
verificará el Miércoles 21 de Diciembre de 1960**

**P R E M I O S   D E   U R N A S**

1	GRAN PREMIO MAYOR .....	L 250.000.00
1	SEGUNDO PREMIO .....	" 40.000.00
1	TERCER PREMIO .....	" 10.000.00
15	PREMIOS DE L 1.000.00 cada uno .....	" 15.000.00
75	PREMIOS DE L 200.00 cada uno .....	" 15.000.00
125	PREMIOS DE L 100.00 cada uno .....	" 12.500.00

**N U M E R O S   D E R I V A D O S**

**A P R O X I M A C I O N E S   C O M P L E M E N T A R I A S**

2	Premios de L 1.000.00 cada uno, para el número inmediato anterior y posterior al PREMIO MAYOR .....	L 2.000.00
4	Premios de L 500.00 cada uno, para el número inmediato anterior y posterior al SEGUNDO y TERCER PREMIO .....	" 2.000.00
19	Premios de L 300.00 cada uno, para el número cuyas tres últimas cifras sean iguales al PRIMER PREMIO .....	" 5.700.00
180	Premios de L 150.00 cada uno, para el número cuyas dos últimas cifras sean iguales al PREMIO MAYOR, exceptuando las tres últimas cifras ..	" 27.000.00
199	Premios de L 100.00 cada uno, para el número cuyas dos últimas cifras sean iguales al SEGUNDO PREMIO .....	" 19.900.00
199	Premios de L 80.00 cada uno, para el número cuyas dos últimas cifras sean iguales al TERCER PREMIO .....	" 15.920.00
97	Premios de L 80.00 cada uno, para los números comprendidos en la centena del PREMIO MAYOR, exceptuando éste su número anterior y el posterior .....	" 7.760.00
1.800	Premios de L 60.00 cada uno, para el número cuya última cifra sea igual al PREMIO MAYOR, exceptuando las tres y dos últimas cifras iguales ..	" 108.000.00
<hr/>		
2.718	PREMIOS CON UN VALOR TOTAL DE .....	L 530.780.00
	BILLETE ENTERO..... L 40.00	VIGESIMO..... L 2.00

**SOCIOS CORRESPONDIENTES**

**ALEMANIA**

Dr. Robert Lehmann Nistche, Berlín

**ARGENTINA**

Sr. Enrique de Gandía, Buenos Aires  
" José Torre Revello, Buenos Aires  
" Arturo Capdeville, Buenos Aires  
" J. Pablo Echangle, Buenos Aires  
" Ricardo Fernández Mira, B. Aires

**BOLIVIA**

Dr. Alberto Villegas, La Paz

**COSTA RICA**

Ing. Ricardo Fernández Peralta, San José  
Dr. Ernesto Quirós Aguilar, San José  
" Octavio Castro Saborío, San José  
Prof. Mario José Vargas, San José  
Sra. Doris Stone, San José

**CUBA**

Dr. José Morales Coello, La Habana  
" Manuel Martínez Moles, La Habana  
" Pastor del Río, La Habana  
" Gregorio Delgado Fernández, Melena del Sur.  
Sr. Jorge G. Juárez, Camagüey  
Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana  
" Fernando Ortiz, La Habana  
" Oswaldo Morales Patiño, La Habana  
" Luciano Franco, La Habana  
" Emeterio S. Santovenia, La Habana  
" Elías Entralgo, La Habana

**ECUADOR**

Dr. Oscar Efrén Reyes, Quito  
" Francisco Pérez Borjas, Quito  
" Manuel M<sup>a</sup> Palacio Brao, Cuenca  
" Homero Viteri Lafronte, Quito  
Sr. César Carrera Andrade, Quito  
" Gustavo Monroy Garaicoa, Guayaquil.

**EL SALVADOR**

Br. Jorge Lardé y Larín, San Salvador  
" Tomás Fidiás Jiménez, San Salvador

**ESPAÑA**

Dr. Ciriaco Pérez Bustamante, Madrid  
Sr. Juan R. Acevedo, Madrid  
" José Sáens y Díaz, Madrid  
" Angel Dotor, Madrid  
" Antonio Castilla L., Jaén  
" Ramón Menéndez Pidal, Madrid  
" José de la Peña, Sevilla

**ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**

Dr. Laudelino Moreno, Los Angeles, Cal.  
Sr. David Saavedra, New York  
Dr. Paul Kirchhof, Seattle, Washington  
" Roberto S. Chamberlain, Washington

**FRANCIA**

Dr. Gualterio Dahms, París

**GUATEMALA**

Lic. J. Antonio Villacorta C. Guatemala  
" Virgilio Rodríguez B. Guatemala  
Sr. Pedro Pérez V., Guatemala  
Ing. Pedro Zamora C., Guatemala  
Lic. Ricardo Castañeda P., Guatemala

**HONDURAS**

Sr. Abel Arturo Valladares, Ojojona  
Prof. Angel M. Suazo, La Paz  
" Carlos G. Escobar, Trujillo  
" Cleofas C. Caballero, Santa Bárbara  
" David Díaz Estrada, La Ceiba  
" Dionisio Herrera, Amapala  
" Francisco Martínez L., Choluteca  
" Fernando Figueroa, Juticalpa  
Lic. Fernando P. Cevallos, Comayagua  
" Cecil R. Mahaffey, Jutiapa, Atlántida  
Sr. Jesús B. Membreño, S. R. de Copán  
" José Idiáquez, Danlí  
" José Antonio Milla, San Pedro Sula  
Dr. Julio Lang, Comayagua  
Prof. Marcelino López P., La Esperanza  
Sra. Mercedes de Blanco, San Pedro Sula  
Ing. Rafael Girard, Corquín  
Prof. Ricardo Madrid, Santa Rosa de Copán  
Lic. Manuel J. Fajardo, Sta. R. de Copán  
Prfo. Rubén Antúnez, San Pedro Sula  
" Ibrahín Gamero Idiáquez, La Lima, Cortés  
" Ebrald W. Connor, Guanaja  
Dr. Daniel Sánchez García, Juticalpa

**BRASIL**

Dr. Hildebrando Accioly, Río de Janeiro

**CHILE**

Profa. M<sup>a</sup> Orfilia Lagunas Vargas, Santiago  
" Julio Montebruno López, Santiago  
" Adolfo Gana M., Santiago  
Dr. Ricardo Donoso, Santiago

**COLOMBIA**

Sr. Gabriel Carpmüller, Bogotá  
" Manuel José Forero, Bogotá

**ITALIA**

Dr. Augusto G. Tuccimei, Roma

**JAPON**

Prfc. Takashi Okada, Tokio

**MEXICO**

Dr. Silvio Zavala, México, D. F.  
Ing. Pedro C. Sánchez, México, D. F.  
Sr. Higinio Vásquez, S. Ana, México, D. F.  
Lic. Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco  
Dr. Horacio Rubio, Pachuca, Hidalgo  
" César Lizardo Ramos, México, D. F.  
" Raúl Pavón, Campeche  
Lic. Antonio Arriaga O., Morelia, Mich.

—Vuelta

## REPUBLICA DE HONDURAS EN CENTRO AMERICA

### SINOPSIS GEOGRAFICA E HISTORICA

País situado en la Zona Tórrida o intertropical de 12 a 16 grados de latitud Norte y de 83° 10' y 89° 21', de longitud Oeste de Greenwich, en el verdadero centro de la América Central y de la América Continental; y entre los dos grandes océanos Atlántico y Pacífico, en fácil comunicación por éstos con el resto de la América del Norte y con la del Sur, Europa, Asia, Africa y Oceanía. Los límites físicos de Honduras son: al Norte, El Mar Caribe o de las Antillas; al Este, el mismo Mar y la República de Nicaragua; al Sur de Nicaragua, el Golfo de Fonseca y El Salvador; y al Oeste, la República de Guatemala. Según el perímetro de Honduras, que es de 2.075 kilómetros, la extensión superficial es de 154.305 kilómetros cuadrados. El Profesor Jesús Aguilar Paz, en su mapa de Honduras aprobado por el Poder Ejecutivo, dice que es de 115.205 kilómetros cuadrados y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia la ha calculado en 115.570 kilómetros cuadrados. La población, es de 2.000.000 de habitantes, siendo la relativa más de 7 por kilómetro cuadrado. Está dividida, política y administrativamente en 18 departamentos que son: Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Valle, La Paz, Comayagua, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Olancho, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Gracias a Dios. La capital es Tegucigalpa, desde el año de 1877 en que el Presidente Doctor Marco Aurelio Soto, se trasladó de Comayagua y legalmente desde el 30 de octubre de 1880 por decreto de la Asamblea Nacional Constituyente; tiene 130.000 habitantes urbanos. Sus ciudades principales, fuera de las de Tegucigalpa y Comayagua que forman la capital, son: San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Juticalpa y Choluteca. Las costas que baña el Mar de las Antillas, formado por el Océano Atlántico, son bajas y arenosas, excepto las que corresponden al puerto de Trujillo que son altas; aquellas contienen muchas lagunas pantanosas. La costa del Pacífico es alta, carece de lagunas y es más salubre. En la costa del Atlántico se encuentran los excelentes puertos de Omoa, Puerto Cortés y Trujillo, pues los de La Ceiba y Tela aunque son muy importantes, se encuentran situados en radas muy abiertas. En el Pacífico, el de Amapala, situado en la parte noroeste de la Isla del Tigre en el Golfo de Fonseca. El clima de Honduras, es tan variable como la configuración física de su suelo, que es el más quebrado e irregular de la América Central. En las alturas es delicioso y sano, particularmente en Siguatepeque, La Esperanza, Valle de Angeles, San Antonio de Oriente, Santa Lucía y cien poblaciones más. Los vientos que se respiran en el país son tónicos y vivificantes. En las costas la temperatura es ardiente, pero nunca sofocante, porque desde las tres de la tarde en adelante, comienzan a refrescarla las brisas del mar. En resumen puede decirse que Honduras tiene climas para todos los caprichos y temperaturas para todos los cultivos de cada zona. El país es muy fértil y abundan en él las producciones naturales.

### SOCIOS CORRESPONDIENTES

#### NICARAGUA

Dr. Modesto Armijo, León  
" Alfonso Ayón, León  
" Emilio Alvarez, Managua  
Sr. Sofonías Salvatierra

#### PANAMA

Sr. Enrique J. Arce, Panamá  
" José D. Crespo, Panamá

#### PARAGUAY

Sr. Anastasio Fernández, Asunción  
Prof. Arturo Mejía Nieto, Asunción

#### PERU

Dr. Atilio Sivirichi, Lima

#### REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, C. Trujillo

#### RUMANIA

Sr. Henry Helfaut, Bucarest

#### URUGUAY

Dr. José Salgado, Montevideo  
" Andrés C. Pacheco, Montevideo  
Sr. Arturo Scaroni, Montevideo  
" Enrique M. Hartin, Montevideo  
" James Webb Jr., Montevideo

#### VENEZUELA

Dr. Vivente Lecuna, Caracas  
Sr. Carlos Medina Ch., Maracaibo  
" Rafael Rodríguez López, Caracas  
Dr. Santiago Key Ayala, Caracas